



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9134

Celebrada el

22 de octubre, 2020



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

SESIÓN ORDINARIA N° 9134

CELEBRADA EL DÍA

jueves 22 de octubre, 2020

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

09:10

FINALIZACIÓN

19:10

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Presente, ingreso a las 9:17am horas
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Bernal Aragón Barquero
Agr. Christian Steinvorth Steffen
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Dr. Mario Devandas Brenes
Lic. José Luis Loría Chaves
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Msc. Marisabel García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

I) “Reflexión.

II) Aprobación de actas de las sesiones números 9132 y 9133.

III) Correspondencia

IV) Gerencia de Logística.

a) REDIMED.

b) Oficio No GL-1853-2020 Solicitud de Adjudicación compra directa 2020cd-4000031-2304 por concepto de abastecimiento de carne de res, cerdo y embutidos.

c) Oficio No GL-1854-2020 Solicitud de adjudicación ante junta directiva. Licitación pública no. 2020In-000009-5101. Nilotinib 200 mg.

V) Gerencia Financiera.

a) Oficio No GF-4606-2020: Propuesta de modificación artículo 62 del Reglamento Del Seguro De Salud. Ref: MEM-GA-0018-2020/Gf-0246-2020.

b) Depuración de temas rezagados.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

VI) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

- a) **Oficio No GIT-1395-2020:** Solicitud de autorización por parte de la Junta Directiva para la habilitación de asesorías jurídicas de la dirección y del despacho de la gerencia de infraestructura y tecnologías, para realizar refrendo interno de las órdenes de compra y contratos administrativos.
- b) **Oficio No MO6-2020: Solicitud de la directora Alfaro Murillo:** iniciar un programa nacional que asegure que los equipos metrológicos estén bajo control y el personal que manipula este equipo totalmente capacitado. La CCSS debe desarrollar capacidades regionales y un programa de metrología permanente que redunde en asegurar trazabilidad, mediciones confiables que redunden en la salud de nuestros ciudadanos y a su vez al señor Auditor tomar nota y acción sobre este tema.

VII) Gerencia Administrativa.

- a) **Oficio No GA-1090-2019:** Seguimiento al tema de siniestralidad y riesgos del trabajo de las personas trabajadoras, CCSS: fortalecimiento de la salud ocupacional en la CCSS.ref.GG-0600-2019.
- b) **Oficio No GA-0565-2020:** Informe Resultado De Sentencias Judiciales 2019.
- c) **Atención acuerdo artículo 36 sesión 9130:** Se solicita a la Dirección Jurídica que analice la viabilidad sobre la posibilidad legal de al amparo de la normativa vigente aceptar la inscripción de personas jurídicas debidamente constituidas, pero que no han iniciado la contratación de trabajadores en el plazo de 15 días.

VIII) Gerencia General.

- a) **Oficio N° SJD-1333-2020:** análisis de lo expuesto por el ing. Fernando Esquivel en el oficio EM-1605-2020.
- b) **Oficio No GG-3008-2020,** de fecha 8 de octubre de 2020: atención Moción del director Aragón Barquero (Art-1, Ses. 9130 del 01-10-2020):
 - 1. Informe sobre la publicación en la página 7 del periódico la Nación, del día miércoles 30 de setiembre del 2020, relacionada con la sentencia en vía judicial que ordeno la misma, conocer las implicaciones legales y financiera del caso de interés.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

- Oficio GG-3007-2020, suscrito por la Licda. Guadalupe Arias Sandoval en referencia al expediente N° 09-001302-0166-LA”, sobre el despido del Licenciado Adolfo Cartín Ramírez.
2. Presentación del Informe de la Contraloría General de la Republica, referente a las compras durante el periodo de emergencia.

IX) Gerencia de Pensiones.

- a) **Depuración de temas rezagados.**

X) Auditoría Interna.

- a) **Oficio No AS-ASAAI-2517-2020:** Atención del artículo 6°, acuerdo quinto, de la sesión N° 9110 celebrada el 09 de julio de 2020, relacionado con la acumulación de vacaciones en la institución.
- b) **Atención acuerdo artículo 2 sesión 9128:** “Siendo que las contrataciones en materia de comunicación y redes inalámbricas implican una inversión de alta cuantía para la CCSS, solicitar a la Auditoría Interna que informe a la Junta Directiva sobre el resto de las licitaciones que se están desarrollando en esta materia en proyectos de inversión en infraestructura hospitalaria, en un plazo no mayor a 15 días”.
- c) **Atención acuerdo artículo 21 sesión 9132.**

Se conoce oficio AI-2573-2020, con fecha 12 de octubre de 2020, suscrito por el Lic. Olger Sánchez Carrillo, dirigido al doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General; licenciado Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i.; licenciado Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones; ingeniero Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, doctor Esteban Vega de la O, Gerente Logística y al ingeniero Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías. Asunto: Sobre la valoración de los hallazgos y recomendaciones presentadas en el informe de estados financieros auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2019. El citado oficio se resume así:

En atención al acuerdo sexto del artículo 6, de la sesión 9110 la Auditoría Interna remite información de las actividades emprendidas y los principales resultados obtenidos producto de la valoración realizada y la Junta Directiva -en forma



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

unánime- **ACUERDA** programar la presentación del informe en la sesión del 22 de octubre de 2020.

ARTICULO 1º

Se somete a consideración la agenda de la sesión de esta fecha y -en se **ACUERDA** - en forma unánime- mediante oficios AI-2695-2020, GA-1139-2020, GF-5521-2020, GP-8645-2020 los siguientes retiros de la agenda del día de hoy:

I) Gerencia Financiera.

a) **Depuración de temas rezagados (Se requiere actualizar información).**

II) Gerencia Administrativa.

a) **Oficio No GA-1090-2019:** Seguimiento al tema de siniestralidad y riesgos del trabajo de las personas trabajadoras, CCSS: fortalecimiento de la salud ocupacional en la CCSS.ref.GG-0600-2019 (**Se requiere actualizar información**).

b) **Atención acuerdo artículo 36 sesión 9130:** Se solicita a la Dirección Jurídica que analice la viabilidad sobre la posibilidad legal de al amparo de la normativa vigente aceptar la inscripción de personas jurídicas debidamente constituidas, pero que no han iniciado la contratación de trabajadores en el plazo de 15 días (**Se requiere una prórroga de 8 días**).

III) Gerencia de Pensiones.

a) **Depuración de temas rezagados (Se requiere actualizar información).**

IV) Auditoría Interna.

a) **Atención acuerdo artículo 2 sesión 9128:** “Siendo que las contrataciones en materia de comunicación y redes inalámbricas implican una inversión de alta cuantía para la CCSS, solicitar a la Auditoría Interna que informe a la Junta Directiva sobre el resto de las licitaciones que se están desarrollando en esta materia en proyectos de inversión en infraestructura hospitalaria, en un plazo no mayor a 15 días (**Está vinculado con lo instruido en la sesión 9131, artículo 23º**).



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

CONSIDERACION-DE-AGENDA

Ingresa a la sesión virtual el Dr. Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo y asume la presidencia.

Ingresa a la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

Luego de conocidos los oficios, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** aprobar los cambios descritos.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 2º

En relación con la solicitud de retiro de agenda solicitado por la Auditoría Interna, mediante oficio AI-2695-2020, en atención acuerdo artículo 2 sesión 9128: “Siendo que las contrataciones en materia de comunicación y redes inalámbricas implican una inversión de alta cuantía para la CCSS, solicitar a la Auditoría Interna que informe a la Junta Directiva sobre el resto de las licitaciones que se están desarrollando en esta materia en proyectos de inversión en infraestructura hospitalaria, en un plazo no mayor a 15 días la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** la presentación del informe de Auditoría interna queda programada para el jueves 12 de noviembre de 2020.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

ACUERDO

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se someten a consideración **y se aprueban** las actas de las sesiones números 9132 y 9133. Con la salvedad de que el director Mario Devandas Brenes, no participa de esta aprobación, por cuanto no asistió en las sesiones.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, Capítulo 2:

APROBACION-ACTAS

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 3º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0042-2020** del 03 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 4º

Se conoce y **se toma nota** del oficio GG-2877-2020, con fecha 02 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, dirigido a la ingeniera Carolina Arguedas Vargas, secretaria Junta Directiva. Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.7 del informe N.º DFOE-SOC-IF-00024-2019, emitido por la Contraloría General de la República mediante DFOE-SD-1733-2020. El citado oficio se resume así:

Se hace de conocimiento el oficio DFOE-SD-1733-2020 en donde se indica que la Administración cumplió razonablemente la disposición 4.7 contenida en el informe N.º DFOE-SOC-IF-00024-20019, relacionado con la auditoría de carácter especial sobre los controles tecnológicos en el sistema de recaudación de la CCSS.

GG-2877-2020

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

ARTICULO 5º

Se conoce oficio FECTSALUD-2020-152, con fecha 15 octubre 2020, suscrito por el señor Álvaro Salazar Morales, presidente FECTSALUD, dirigido a la Junta Directiva. Asunto: Respuesta a misiva fechada San José 28 setiembre 2020. El citado oficio se resume así:

Los suscritos solicitan respuesta a la nota enviada el 28 de setiembre en donde suscritos realizan las siguientes solicitudes: 1-Que se suministre la información para el análisis y diseño de estrategias de sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. 2- Que se nombre un grupo de expertos de la CCSS para que nos presenten dicha información y expongan detalladamente las causas que comprometieron la sostenibilidad de IVM y los avances del cumplimiento de las 34 recomendaciones que hizo la Mesa de Diálogo en el año 2017. 3-Que a partir de la fecha se entregue la información requerida y los expertos realicen la presentación, se conceda un plazo mínimo de seis meses, para investigar y analizar alternativas sobre el régimen de pensiones que más convenga.4-Que la Junta Directiva ordene actualizar la “Valuación Actuarial del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, al 31 de diciembre del 2018”, para que sea utilizada como insumo en el proceso de diálogo. Por error no consignaron una dirección para la respuesta, por lo cual aportan la siguientes: sindicato@aesser.com y info@anep.or.cr.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Gerencia de Pensiones brindar respuesta conforme a derecho corresponda en el plazo de ley.

[FECTSALUD-2020-152](#)

[ANEXO](#)

ARTICULO 6º

Se conoce oficio AI-2561-2020, con fecha 8 de octubre de 2020, suscrito por el Lic. Olger Sánchez Carrillo, auditor, dirigido a la Junta Directiva. Asunto: Solicitud de plazo para atención del acuerdo adoptado por la Junta Directiva en la sesión No. 9128 del 24 de setiembre del 2020: *“siendo que las contrataciones en materia de comunicación y redes inalámbricas implican una inversión de alta cuantía para la CCSS, solicitar a la Auditoría interna que informe a la junta directiva sobre el resto de las licitaciones que se están desarrollando en esta materia en proyectos de inversión en infraestructura hospitalaria, en un plazo no mayor a 15 días”*. El citado oficio se resume así:

Con el propósito de atender la solicitud efectuada, este Órgano de Fiscalización y Control requirió información a la Gerencia de Infraestructura y Dirección de Tecnologías de información y Comunicaciones (DTIC), sin embargo, la información la Administración remitió los oficios con los datos requeridos el martes 6 de octubre del presente año, situación justificada por la coyuntura actual y la complejidad de lo solicitado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

Al respecto, esta Auditoría se encuentra preparando la lista de proyectos en ejecución, mantenimiento y planificación, en los cuales la Dirección de Arquitectura e Ingeniería (DAI) ha solicitado a la DTIC, especificaciones técnicas en materia de componentes de telecomunicaciones para el período 2018- 2020.

Con el fin de cumplir con el acuerdo adoptado en la sesión 9128 se solicita una prórroga de 15 días, y la Junta Directiva **ACUERDA** otorgar la prórroga solicitada.

[AI-2561-2020](#)

ARTICULO 7º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0042-2020** del 03 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 8º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0042-2020** del 03 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 9º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0042-2020** del 03 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 10º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0042-2020** del 03 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

ARTICULO 11º

Se conoce oficio SP-1323-2020, con fecha 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Rocío Aguilar M., Superintendente de Pensiones, dirigido al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Junta Directiva. Asunto: Reforma reglamentaria del Fondo de Retiro de Empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social. El citado oficio se resume de esta forma:

Se solicita informar, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del recibo de este oficio, la fecha cierta en la que la reforma reglamentaria del Fondo de Retiro de Empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social se verá materializada.

Además, se solicita informar a esa Superintendencia, en el mismo plazo establecido anteriormente, las acciones que se tomarán para sentar las responsabilidades por el atraso y para asegurarse que se cumplirá con el plazo que se establezca, para la aprobación de la reforma indicada.

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Gerencia Financiera para que el jueves 29 de octubre de 2020 se presente el informe a la Junta Directiva sobre el estado del proceso de reforma reglamentaria y el camino a seguir para tenerlo presentado ante la misma en el menor tiempo posible.

ACUERDO SEGUNDO: Se instruye a la Gerencia Financiera para que realice las acciones que le permitan determinar las eventuales responsabilidades relacionadas con la situación expuesta por la SUPEN.

ACUERDO TERCERO: Delegar en el Presidente Ejecutivo brindar la respuesta correspondiente a la señora Rocío Aguilar, Superintendente de Pensiones, en el plazo de ley.

[SP-1323-2020](#)

ARTICULO 12º

Se conoce oficio GG-3167-2020, con fecha 21 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, dirigido a la Junta Directiva. Asunto: Atención acuerdo artículo 3º de la sesión N° 9131, referente a la ampliación del permiso sin goce de salario. El citado oficio se resume de esta forma:

En atención al artículo 3, sesión 9131, en relación con la solicitud de la extensión del permiso sin goce de salario del Ing. Angulo Guillén, se señala que de acuerdo con el criterio técnico, en conformidad con la Normativa de Relaciones Laborales el señor

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

Angulo superó el plazo, que establece la norma para los permisos sin goce de salario, por lo cual no es viable desde el punto de vista técnico- legal extender el permiso sin goce salarial solicitado, todo lo anterior en apego al marco de legalidad que rige a las instituciones públicas.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** comunicar al Ing. Angulo Guillén lo resuelto.

[GG-3167-2020](#)

[ANEXO1](#)

[ANEXO2](#)

ARTICULO 13º

Se conoce y **se toma nota** del oficio GF-5396-2020, con fecha 09 de octubre de 2020, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., dirigido al señor Alonso Elizondo. Director Ejecutivo Cámara de Comercio de Costa Rica. Asunto: Atención de consulta según oficio DE-055-2020, suspensión de contratos de trabajo. El citado oficio se resume así:

Por disposición de la Junta Directiva, el suscrito atiende consulta de la Cámara de comercio de Costa Rica, en relación con la cobertura del seguro de salud a las personas con el contrato de trabajo suspendido.

[GF-5396-2020](#)

ARTICULO 14º

Se conoce oficio GG-213-20, con fecha 06 de octubre del 2020, suscrito por el señor Héctor Maggi Conte, Gerente General OPC CCSS, dirigido a la Asamblea de Accionistas OPC CCSS. Asunto: Memoria Anual + Transparencia 2019-

En el citado oficio se remite la Memoria Anual en cumplimiento del punto 2.5.1.1 del procedimiento interno denominado 5P01 Gestión del Gobierno Corporativo; el cual, indica que los miembros de la Junta Directiva de la Operadora dejan registro del cumplimiento de sus funciones en las actas respectivas, y cada año, para la evaluación por parte de la Asamblea de Accionistas, remiten la Memoria Anual con el fin de ratificar tal cumplimiento.

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA** recibir el documento que será del conocimiento de la Asamblea de Accionistas en la próxima sesión.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

[GG-213-20](#)

[ANEXO](#)

ARTICULO 15º

Se conoce oficio GG-2934-2020, con fecha 06 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, dirigido a los directores y jefaturas de la Institución. Asunto: Designación interina del Dr. Luis Carlos Vega Martínez como Director del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central.

En el citado oficio se comunica la designación interina del Dr. Luis Carlos Vega Martínez, como Director del Proyecto de Reestructuración Organizacional de Nivel Central a partir del 06 de octubre de este año.

Doctor Macaya Hayes:

Algún otro comentario.

Director Devandas Brenes:

Me permite, Presidente.

Doctor Macaya Hayes:

Adelante don Mario.

Director Devandas Brenes:

Yo manifiesto mi inconformidad con la conducción del proceso de reestructuración, (...) se sustituya a la directora sin saber a quién se va a nombrar, se nombra un director interino por tres meses, o sea, hoy es 22 de octubre, 22 de noviembre, 22 de enero, o sea, eso va a empezar en febrero con un nuevo director que va a empezar a aprender, qué es lo que se va a hacer. Yo creo que casi que lo mejor sería que la Gerencia nos plantee que suspende el Proyecto de Reestructuración, porque ya no vamos a ver ningún cambio significativo. El proyecto de Reestructuración tiene preparada una reforma sobre control de activos, que fue congelada, tiene preparada una reestructuración de la Gerencia Médica que fue congelada, tiene preparada una reestructuración de la Gerencia de Logística que fue congelada, de manera que aquí no vamos a ver ningún cambio significativo. Me parece que no nos estamos dando cuenta en la Caja de lo que está cambiando el mundo, de lo que significa una administración moderna, no nos estamos dando cuenta y nada más quiero dejar en actas esa posición mía.

Nota: Puntos suspensivos significa no se comprende el término o frase del audio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: La designación de la persona para la Dirección del Proyecto de Reestructuración será conocida por la Comisión de Reestructuración de la Junta Directiva en el plazo de 3 meses.

ACUERDO SEGUNDO: Posteriormente se solicita un informe de la Comisión de Reestructuración de la Junta Directiva para la Junta Directiva, en la semana del 20 de noviembre próximo.

[GG-2934-2020](#)

ARTICULO 16º

Se conoce y **se toma nota** del oficio PE-2537-2020, con fecha 16 de octubre de 2020, suscrito por el doctor Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, dirigido al señor Randall Otárola Madrigal, Viceministro de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, Ministerio de la Presidencia. Asunto: Respuesta oficio VPDC-480-2020 referido al análisis de alternativas que permitan el aseguramiento y la atención de las necesidades de salud de las personas cuyo medio de subsistencia es la extracción artesanal de oro en el cantón de Abangares, conocidos como oreros o coligalleros. El citado oficio se resume así:

En atención al oficio VPDC-480-2020 el suscrito indica que con el propósito de fortalecer la transparencia, control y eficiencia de los proyectos es necesario contar con criterios jurídicos, técnicos, actuariales y de mejora regulatoria, antes de ser conocidos por la Junta Directiva. Señala que los coligalleros en situación de pobreza, pobreza extrema o indigencia médica pueden ser cubiertos por medio del Seguro por el Estado.

[PE-2537-2020](#)

ARTICULO 17º

Se conoce oficio GA-DJ-05832-2020, con fecha 12 de octubre del 2020, suscrito por el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico con rango de Subgerente, Wady Vega Solís, Jefe a.i. Área de Gestión Notarial y Mónica Cuéllar González, abogada, dirigido a la Ing. Carolina Arguedas Vargas, secretaria de Junta Directiva. Asunto: Informe sobre situación legal de propiedad en La Suiza de Turrialba para la construcción de un centro de adultos mayores.

Por tanto, acogida la citada recomendación y propuesta de acuerdo de la Dirección Jurídica y con fundamento en lo ahí expuesto, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** con el fin de subsanar la ausencia de un plano, y procurar una seguridad

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

jurídica inmobiliaria institucional, se recomienda que la administración activa proceda a levantar e inscribir plano catastrado de la propiedad. Una vez inscrito, instruir a la Dirección Jurídica para que por medio del Área de Gestión Notarial realice las acciones correspondientes a fin de proceder a relacionar mediante la inscripción del plano en el asiento registral de la propiedad número 57637-000 de la provincia de Cartago.

[GA-DJ-05832-2020](#)

ARTICULO 18º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0042-2020** del 03 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 19º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0042-2020** del 03 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 20º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0042-2020** del 03 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 21º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0042-2020** del 03 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

ARTICULO 22º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0042-2020** del 03 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 23º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0042-2020** del 03 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas:

[CORRESPONDENCIA](#)

[CRITERIOS-JURIDICOS](#)

[CORRESPONDENCIA-II](#)

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., el Ing. Manuel Rodríguez Arce, director del EDUS, la Licda. Adela Rojas Fallas, funcionaria de la Gerencia de Logística, el Lic. José Manuel Zamora Moreira, funcionario del EDUS, el Lic. George Aguilar Prieto, funcionario del Centro Gestión Informática de la Gerencia Médica, el Lic. Manuel Santiago Hernández Gaitán, funcionario del Centro Nacional de Imágenes Médicas, el Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, el Lic. Olger Castro Pérez, Asesor Gerencia General, el Lic. Jeffry Elizondo, Miembros de la Comisión Mixta y la Licda. Azyhadee Picado Vidaurre, de la Dirección Financiero Contable, la Licda. Mariana Ovares Aguilar, la Licda. Adriana Ramírez, Lic. Edgar Mora Robles, ambos de la Dirección Jurídica, el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Dirección Financiero Contable, la Licda. Adriana Chaves Díaz, Asesora de la Presidencia Ejecutiva.

ARTICULO 24º

Se conoce el oficio número GL-1912-2020 (GG-3182-2020), de fecha 20 de octubre del 2020, que firma el doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística y refiere al informe final Proyecto REDIMED que, en lo pertinente, literalmente se lee así:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

(...)

“En resumen, para el desarrollo de este proyecto, se identificaron tres productos a entregar, siendo estos:

1. **Aplicación de viabilidad criterio de legalidad porcentaje de participación del ICE:** atendido y verificado, conforme se informó en oficio GL-1387-2020.
2. **Conocer el resultado de la aplicación de la Prueba de Concepto:** atendido y verificado, informado en estos términos, mediante oficio GL-1387-2020
3. **Estudio de razonabilidad de precios, la cotización económica.** comunicado mediante oficio GL-1890-2020.
4. **Otros temas desarrollados y complementarios del proceso:** a. Nivel de servicio.
b. **Conectividad**, ambos bajo los términos del oficio GL-1873-2020.

(...)

CONCLUSION:

Siendo que, el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente de la Gerencia Médica, decide nombrar un Comité Técnico para evaluar Disponibilidad requerida en REDIMED, lo cual realizó mediante oficio GM-13407-2020 de fecha 01 de octubre 2020 dirigido a los Directores Médicos de los Hospitales Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, San Juan de Dios, México, Max Terán Valls y Dr. Tony Facio Castro, así como al Ing. Manuel Rodríguez Arce, director EDUS, MSc. Ana Lorena Solís Guevara, Jefe Área de Estadística en Salud e Ing. Robert Picado Mora, Sub gerente, donde además se convocó a médicos especialistas, mismos que señalaron su criterio técnico, conforme lo señalado en oficio AES-1-935/SIIM-001-2020, sumado lo anterior, a que el estudio de razonabilidad de precios resultó positivo y que el estudio de conectividad también lo es, y tomando como sustento el criterio de ese Comité Técnico, se concluye que, bajo el alcance de lo solicitado desde la óptica de la continuidad del servicio de salud, se tiene por aceptado por el ente técnico, el nivel de servicio de 99.98%.

Con sustento en los criterios técnicos emitidos por las instancia y equipo competentes, los cuales fueron recibidos formalmente por esta Comisión Mixta, donde se acredita el cumplimiento de los tres elementos de estudio antes descrito, se recomiendan los siguientes acuerdos a la Junta Directiva, a saber:

1. Se conoce y recibe el informe presentado por la Comisión Mixta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

2. Considerando que:

- Se dispone del criterio técnico emitido por parte de los especialistas y Directores Médicos convocados por la Gerencia Médica con respecto al nivel de servicio, relacionado con la aceptación del 99.98%.
- Que la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC) definió un costo mensual adicional de \$15.000 al contrato de conectividad que actualmente se dispone a demanda con el ICE y que representa un 4.32% del costo anual.
- Que la instancia técnica competente a nivel institucional, entiéndase la Gerencia Financiera a través del Área de Contabilidad de Costos, determinaron la razonabilidad del precio sobre los productos cotizados por el ICE, se acuerda:

Instruir a la Dirección del Proyecto EDUS proceder con las acciones de manera inmediata para la gestión integral del Proyecto REDIMED.

3. A partir de lo dictado por la Dirección Jurídica mediante oficio DJ-6799-2019 del 27 de noviembre de 2019, mediante el cual se indica que una vez que se disponga de la recomendación técnica, es necesario solicitar la autorización a la Contraloría General de la República para iniciar con la modificación referida, se instruye al Proyecto EDUS a proceder ante dicho ente Contralor.”

La presentación está a cargo del Dr. Vega de la O, con base en las siguientes filminas:

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficio correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 24°:

[PRESENTACIÓN](#)

[REDIMED](#)

[GL-1387-2020-ANEXO 1](#)

[GL-1873-2020-ANEXO 2](#)

[GL-1890-2020ANEXO 3](#)

[GL-1912-2020](#)

[GG-3182-2020](#)



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

Directora Abarca Jiménez:

Don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Doña Fabiola.

Directora Abarca Jiménez:

Con respecto de ese oficio de razonabilidad de precios, yo hice varias observaciones, una la del error material, porque el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), oferta en el RIS 0,8% y cuando se hace el cálculo, los promedios y las desviaciones estándares para ver si el precio es razonable o no, se toma en cuenta el valor del RIS del ICE de 0,08% eso es un error significativo, si es que lo hay, pregunto. Lo otro es que cuando la Caja le solicita al ICE debo suponer yo que el monto de la sostenibilidad que era ciento cincuenta mil dólares mensuales a un monto por imagen es buscando una mejor oferta, porque hay imágenes que no necesitan de todos los componentes como dicen, eso yo lo tengo claro. Se hizo un estudio para ver que ciertas imágenes no necesitaban postproceso y, entonces, se hizo un cálculo de todas las imágenes, cuáles eran los requerimientos de las imágenes y en base a eso el ICE ofertó; pero, entonces, lo lógico era comparar. Bueno, ya teníamos una oferta en donde nos decían estábamos cobrando la sostenibilidad de ciento cincuenta mil dólares, ahora, compárenmela contra esta otra modalidad, a ver cuál es mejor; porque de acuerdo a los números que yo hago, me puedo estar equivocando, pareciera ser que en esta oferta es un poco más cara. Pero eso no queda claro en el estudio de razonabilidad de precios, porque el estudio de razonabilidad de precios es que lo que hace es comparar los cinco dólares con cero siete centavos que está cobrando el ICE con otras ofertas, que por cierto son de noviembre del 2017, con un estudio de mercado de noviembre del 2017 que incluye a PROMED (...) que cobra de Siemens, de Meditek, de SOIN que esos cuatro y cobran alrededor de tres dólares con diez centavos, tres dólares con veinte centavos, tres dólares cero algo contra cinco dólares y resto del ICE. Entonces, a mí el estudio de razonabilidad de precios me deja dudas que, hasta el momento, no se me han aclarado.

Licda. Rojas Fallas:

Puedo hablar don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

Licda. Rojas Fallas:

Sí, gracias. La señora Fabiola, ella está todavía comparando las referencias de precios que están del 2017, es correcto, fue un estudio de precios, pero nosotros hicimos la consulta de ese estudio de precios, todavía podrían ser comparables con lo presentado recientemente por el ICE y se nos señaló que sí bajo las características que estaban; entonces, por eso fue nuestro criterio de poder utilizarlos en el estudio de precios. Ella señala aspectos que más bien hubiéramos esperado mejora de los precios del ICE, pero ya señalaba el ingeniero que todos esos ajustes que ha hecho el ICE fueron a petición nuestra, entonces, él no es que se ajusta a lo que está en el mercado sino más bien se ajusta a lo que el requerimiento técnico está planteando. Entonces, ya esos aspectos de variación de lo que, originalmente, se estaba cotizando a lo que ahora se tiene, son aspectos más de referencia técnica que de precios y es importante señalar que el ICE, más bien ha mantenido los precios desde el 2017 y que, inclusive, había precios referidos en el estudio técnico que nosotros los extrajimos, porque ya podían desvirtuar mucho más la tendencia de la desviación que habíamos hecho. Entonces, se utilizan solo cuatro de siete referencias que estaban incluidas en ese estudio de precios. Yo entiendo la posición de la señora, pero sí es importante considerar que en este momento la oferta presentada por el ICE contiene variaciones respecto a la parte original que estaban presentadas en el 2017 y, aun así, vea que la desviación o lo que él puede superar a estas referencias son muy bajas, son precios que no superan ese promedio que nosotros establecemos en los precios de referencia. Si hay algo que se necesite ampliar con respecto del estudio de precios, nosotros estaríamos en la mejor disposición, pero fue lo que teníamos disponible que era comparable y que podíamos utilizar con la última oferta. Respecto al error material que usted señala, sí es correcto hay un 0.08% incluido en una de las líneas, pero si nosotros generamos el ejercicio de hacer nuevamente la desviación, el precio se mantiene aún entre las bandas de referencia, es un cero que está demás, pero está en una de las líneas y eso es perfectamente ajustable y no se desvirtúa todavía la desviación generada.

Directora Abarca Jiménez:

Don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Vamos en el orden, doña Fabiola y, después doña Marielos.

Directora Abarca Jiménez:

Sí, bueno, es que hoy, yo entiendo muy bien que los precios del ICE no son comparables con los anteriores, porque les pedimos otras cosas; eso está claro, pero cuando uno compara la cantidad de imágenes que el ICE está cotizando, por el precio que está cobrando, al año da un contrato de 11.3 millones de dólares. Si nosotros nos vamos a la oferta anterior, en donde nos cobraba tres dólares con cero nueve centavos por

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

imagen, por la misma cantidad de imágenes porque eso no va a variar, eso da siete millones de dólares, si a eso le suma el monto de la sostenibilidad del año son 1.8 millones de dólares, o sea, en total antes lo que el ICE nos cobraba era 7.9 millones de dólares, pero ahora, de acuerdo a la nueva cotización, tomando en cuenta la cantidad de imágenes estimadas, tomando en cuenta que no todas van a requerir postprocesos y haciendo los ajustes del caso, o sea, yo vi la cotización del ICE, a mí me da que son once millones de dólares, eso no me queda claro en el estudio de razonabilidad de precios y con respecto al error material, solo en RIS el promedio por el error que tiene, el promedio del RIS de las ofertas que se consultaron dice “0.635”, si se toma el valor correcto del ICE eso hace que ese promedio se eleve a “1.51” es que es significativo el error y yo no me doy por satisfecha, aunque me lo digan aquí sin un oficio (...).

Doctor Macaya Hayes:

Doña Marielos:

Directora Alfaro Murillo:

Muchas gracias don Román. Yo creo que esto es una muestra de cómo las decisiones en estas Juntas Directivas se prolongan tanto que estos compañeros que están en la comisión tienen que recordarnos las decisiones del 2012, 2013, del 14, del 15, del 17 y, evidentemente, no hay forma que yo como directora -de verdad- pueda tener el tiempo para leer todo lo que pasó de ahí para atrás, porque todo esto que aporta a esta discusión de hoy. Afortunadamente, los compañeros de la administración que designamos lo han presentado, pero como yo sí estuve en la Junta pasada, yo quisiera aportar algunas cosas. Yo tengo clarísimo lo que (...) está planteando, nosotros tomamos una decisión como Junta, pero no todos ustedes, no, los que estábamos en la pasada que fue la del 17 de abril que muy bien refiere don Olger, donde ampliamos el convenio con el ICE -nosotros ampliamos- la adjudicación y ahí venían muchos de estos valores, porque venía la oferta económica para ampliar, ya eso como bien dicen mis compañeros, ya esas no son las cifras, esas no son. Yo no me voy a leer eso porque el mundo cambió, porque nosotros empezamos a partir de la decisión del 2018, es la del 17 de abril decidimos ampliar contractualmente y a partir de ahí, se ampliaron las solicitudes de la Institución, eso es muy importante, verdad, y se incluyeron los otros componentes. Entonces, yo creo que si hay compañeros aquí que quieran estudiar toda la historia, yo creo que es fantástico pero qué, entonces, va bien desde que esto empezó hasta acá y aquí quiero referirme al tema en el que he sido enfática, en el 2013 en agosto del 2013, esta Junta Directiva recibe un mandato que tiene incumplido de parte de la Asamblea Legislativa y eso justifica alguna de las decisiones, sino todas las tomadas en materia de EDUS y en materia de la ampliación de este contrato, el expediente la Ley N° 9162 que en el artículo 5° habla de la orientación de la solución tecnológica y en el inciso L) habla de los requerimientos, donde se dice que el EDUS no es solo el EDUS; el EDUS tiene el componente de imagenología digital y esta Caja no lo ha cumplido. El vencimiento de ese plazo compañeros era en julio del 2018, por esa razón, la Junta anterior en abril del 2018 autoriza la ampliación del contrato, porque nosotros tenemos un mandato de ley

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

que cumplir y no hemos cumplido y saben qué, esto nos lo recordó la Sala Constitucional, de acuerdo, si tenemos recordatorio de la Sala que dice cumpla “mis amores” -de acuerdo- y aquí tenemos un franco incumplimiento. Pero oigan la situación, de la ampliación del convenio que es en noviembre del 2017 a hoy, hay tres años y seguimos discutiendo lo mismo, los compañeros de los equipos técnicos están desgastados de explicarnos que esta es la vía y, ahora, resulta que ya sabemos que el paso siguiente es enviarlo a la Contraloría General de la República, mandémoslo. Pero, entonces, volvemos a encontrar elementos que pueden ser muy importantes, los compañeros aquí lo están aclarando, pero tenemos tres años y esto se puede convertir y me voy a la discusión (...) esto se puede convertir en año y ocho meses y no lo vemos, no lo ve esta Junta; pero esto es un mandato de ley, mandato que tiene vencido, porque vencía en julio del 2018, tiene dos años de estar vencido -queridos compañeros- dos años del no cumplimiento de un mandato de ley. La justificación, si hoy me vuelve a llegar un requerimiento de la Sala Constitucional, no voy a saber qué decirle, porque le voy a tener que decir que no hemos podido, no hemos podido armar este último componente, a pesar de que tenemos el EDUS funcionando y para quienes son de esta Junta y no la anterior, saben que todos estos mismos cuestionamientos se hicieron con EDUS, o sea, fue el mismo calvario, por eso EDUS tenía diez años sin realizarse, por eso, por estas discusiones donde los equipos nos vienen a decir todo está en orden, pero nosotros seguimos insistiendo en que queremos más. Bueno, perfecto, pero entonces pongámonos un plazo como Junta, estudiemos todo con detalle, pidamos asesoría personal individual si es del caso, pero no vengamos a repetir esto desde el 2017 que aún no son vigentes, que no es lo que teníamos, que hoy tenemos otra cosa y, además, en el 2018 hacemos solicitudes de ampliación, incluimos otros componentes, pero no se queda ahí, esto evolucionó al 2019 y al 2020, esto ha evolucionado y va a seguir evolucionando -si hoy le ponemos otro requerimiento-. Yo entiendo que don Bernal diga, bueno, será que esta es la vía o no, mandémoselo a la Contraloría y que nos diga si es la vía o no es la vía, de acuerdo. Ahora, en la vía del planteamiento que se hizo sobre infraestructura y cambio, vean, yo no puedo precisar pero en mi memoria histórica, don Mario y don José me pueden ayudar, recuerdan que las cuestiones especiales que pedimos, las pedimos pero en su (...) completa, verdad, y no queríamos para horas adicionales, este tema de las horas adicionales, luego, dijimos que fueran optativas y el ICE nos dio un paquete de horas base y nosotros no tenemos obligación de usar las otras y esto influye en el tema del costo. Entonces, les pedimos también que nos estableciera el costo por imagen -verdad-, porque recuerdan que había para todo el tema de la sostenibilidad un monto mensual, nosotros dijimos no, cóbrenlo por imagen, si lo usamos lo pagamos y si no lo usamos, no lo pagamos y vean, eso es de lo que me voy acordando. Yo creo que, si estuviera todo malo, todo el papel, aquí tendría un montón de archivos, pero tal vez podría ubicarme mejor, para tener claro que antes los costos fijos se cobraban mensualmente y que fueron trasladados al costo por estudio y que eso puede seguir incidiendo en dos resultados que tenemos, pero cuando se habló del beneficio-costo, ya se hizo. Se acuerdan para el EDUS -Manuel- te acordás todo el tema de la relación (...) se acuerdo don Mario que fue usted, insistía en que era necesario, necesaria, claro, quién duda hoy del beneficio del EDUS; quiero que alguien me diga, quién duda del beneficio económico del EDUS. A lo mejor, la cifra que calcularon en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

aquel tiempo no era precisa, pero hoy nadie podría cuestionarlo y en aquel momento, vean, el costo, la reducción de las placas de revelado que ya no las vamos a tener. Dijimos además los sobres en los que se guardan las placas del revelado, el set de químicos para el revelado, el mantenimiento de los revelados, el archivo de los revelados, son una cosa espantosa, yo he visto los del San Juan de Dios y da terror esa cosa y ni se diga aquí en el Área de Guararí, ya no saben dónde meter eso. Solo en esa parte la reducción es de dieciocho millones de dólares, dieciocho millones de dólares solo por el físico, no hablemos de la eficiencia, no hablemos de la maravilla de tener esto para atender a la gente, eso ya casi desde el punto de vista económico es invaluable, pero le podríamos poner algún valor de mercado para hacer una estimación. Pero yo sí quiero que quede en actas que yo tengo claro que solo en la parte física de placas, sobres, archivo y demás, estamos hablando de dieciocho millones de dólares de economía. Entonces, también tiene un costo el prolongar la toma en la decisión y ese ha sido mi punto, estos tres años que ha tomado la decisión ha tenido un costo, lo lógico hubiera sido un año, pero que era el año de ampliación de abril del 2018 a abril del 2019 ya es responsabilidad de esta Junta y don Olger nos lo recordó en un informe de Auditoría, nos dijo estamos fuera de ley, hay que cumplir y hemos tenido equipos técnicos trabajando; pero, entonces, no cerramos el ciclo. Mi punto es, si alguien tiene observaciones que las puntualice una por una, las pida y si son esas, son esas, pero que no me diga que en ocho días trae más, disculpe la franqueza, pero ya lo dije yo, yo me doy por satisfecha, tengo el informe de un equipazo técnico, tengo antecedentes claros, tengo un mandato de ley, la Ley N° 9162 que me obliga, por tanto, mi decisión es echemos adelante, estas cosas, claro que generan alguna incertidumbre, por supuesto. Entiendo de los que hablaba la Auditoría, claro que hay riesgo, todo proyecto tiene riesgo, los riesgos se identifican y se establecen como se minimizarían, en caso de que ocurrieran -de acuerdo- los riesgos no se eliminan, en materia de proyectos ningún riesgo se elimina, yo no sé ustedes, o sea, perdón, los riesgos existen, hay riesgos externos, internos, hay riesgos políticos y hay riesgos legales, hay riesgos técnicos, lo que uno hace es establecer la mayor seguridad en cuanto a la ejecución. Magnífica, tenemos identificado, tenemos líneas de acción, tenemos evaluación del equipo técnico, o sea, yo el día de hoy, lo que me allano y vuelvo a insistir es que como miembro de esta Junta, me inclino, absoluta y rotundamente por cumplir la Ley N° 9162 que le indica a la Caja que tiene que incorporar el componente de imagenología digital en el Expediente Digital Único en Salud y que el plazo de vencimiento para hacerlo, era en julio del 2018 y ante dos años y dos meses de atraso en el cumplimiento de la ley, mi decisión es envíe esto a la Contraloría, busque la aprobación si hay algún atraso, solventemos lo que corresponde, pero caminemos en la dirección de cumplir no solo con el mandato legal, sino con la obligación de esta Junta de completar un proceso que de solo la parte física, hoy es claro que ahorra veinte millones de dólares, en tiempos de pandemia, en tiempos de crisis nos enfrentamos a una relación beneficio-costos que con solo esos veinte millones de dólares, se cubre -oigan- un 40% del costo físico del plan (...). Gracias.

Director Devandas Brenes:

Don Román me permite.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

Doctor Macaya Hayes:

Sí, primero con la palabra don José Luis y, después, a don Mario por el orden en el que me la solicitaron.

Director Loría Chaves:

Yo creo que tal vez, voy a empezar por lo más simple, yo parto de que esta Junta Directiva está totalmente convencida de que este proyecto es super necesario para su ejecución. Yo parto de ahí, todos estamos convencidos de que imágenes medidas es una necesidad imperante en la atención y que tenemos un rezago de ocho años en esta materia. Siendo así y defendiendo que esta Junta, digo yo que está convencida de que imágenes médicas es un tema urgente para la atención de los asegurados, habrá que ver qué es lo que requerimos para tomar la decisión. Yo quiero decir varias cosas, es importante que tengamos claro la prueba, porque la (...) es que a veces se leen las cosas como lineales, o en blanco y negro y no son en blanco y negro. El proyecto de imágenes médicas es un proyecto absolutamente nuevo para la Caja, es muy nuevo, es casi que definir un gran proyecto en esta dirección. En tecnologías de información las cosas muy nuevas son muy complejas y eso amerita que en el camino se den cambios, por qué, porque uno está trabajando una materia nueva y está trabajando cosas que de pronto les surgen en el camino, lo que quiero decir es que no hay una administración perfecta, un diseño perfecto, no existe, en ninguna parte existe. Entonces, es razonable que en el camino los técnicos hagan ajustes que vean en el camino, porque si no, si nos metemos en una camisa de fuerza para hacer lo que en un principio dijimos, podemos tener consecuencias mucho mayores, entonces, eso justifica los cambios que se pidieron eran requerimientos, que eran, digamos, observaciones y aclaraciones de temas fundamentales, se hayan hecho porque necesitábamos tener un sistema muy robusto, verdad, con las menos fallas posibles. Entonces, claro que ahí se pide el ancho de banda, claro que ahí se pide el 99.98% y claro que ahí se piden otros requerimientos y se ajustan, porque eso es lo normal en un proyecto de esta naturaleza. Ustedes no van a hacer nada perfecto, decía don Renato Alvarado, exdirector de esta Junta Directiva, que lo perfecto de un amigo era lo posible y es cierto; entonces, seamos claros aquí hay un tema que es vital, una de las cosas de encarar este proyecto es la disponibilidad del 99.98%, "ok". Resulta que los médicos, los especialistas, piden el 99.98% y lo piden porque de ello dependen la vida de los pacientes, o sea, la gente dice un momentito, un momentito, yo no voy a arriesgarme a que el sistema se me caiga un día, o medio día, o dos días porque yo tengo en mis manos pacientes que requiero atender en diez minutos, cinco minutos, quince minutos y aquí es un tema vital. Yo le decía al Dr. Cervantes, mire doctor es que eso del 99.98% es lo mismo que el "Titanic", todo el mundo vio la película y en la ceremonia de inauguración dijeron "este barco no lo hunde ni Dios" y se hundió, no llegó ni al puerto, pero además de eso, como pensaban que no lo hundía ni Dios, no había suficientes salvavidas y murió la gente. Es exactamente lo mismo, los puntos activos míos que están planteando ellos, o él, (...) más claro, pero por qué más claro, porque nosotros (...) No, no, yo creo que el proyecto tiene que ir y como bien dice Marielos, la Contraloría dirá si (...) los criterios técnicos que se habían hecho.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

Doctor Macaya Hayes:

En el uso de la palabra siguen don Mario, luego doña Maritza y, después, yo pido la palabra.

Director Devandas Brenes:

Gracias don Román. Siempre que nos involucramos en una compra, se dan sus puntos de vista y yo no quiero pecar de ingenuo, sé que hay, incluso, posiciones comerciales contrapuestas y eso es inevitable, verdad; pero yo pienso, efectivamente, en los pacientes y me parece que tenemos que dar el paso adelante. Fíjense ustedes que nosotros sigamos teniendo radiografías en material plástico, en Limón si el paciente tiene un problema en Guanacaste, el médico no puede extraer, tendría que volverle a sacar otra radiografía. Esto a mí me parece que es insólito y yo no sé si don Roberto ha informado a Junta, pero el esfuerzo que hicieron los microbiólogos para que los exámenes del Covid, se digitalizaron, están en este momento cuestionados en los Tribunales, hay funcionarios que piensan que el análisis que hacen los microbiólogos tiene que ser firmado en papeles, imagínese lo que eso significa y no es nada, están cuestionando ante los Tribunales, una alta funcionaria institucional. Una cosa insólita, digo, en este siglo, en estos momentos que estamos viviendo, alguien insiste en que un examen tiene que estar en papel, para que esté firmado por el profesional y tenga validez, diay, imagínese ustedes lo que sería trasladar esos exámenes al Ministerio de Salud, o a un EBAIS, esto es insólito. Yo mismo he estado como paciente enfrentando temas de esos, un examen de sangre se hace en una clínica que no tiene conexión con el EDUS, entonces, no se puede; entonces, hay que ir al hospital para que le hagan el examen, ir tres horas y volver tres horas, esto es insólito. Sé que aquí pueden haber colonos más, colonos menos, pero yo daría el paso -señor Presidente- que enviemos la consulta a la Contraloría General de la República y que la Contraloría, bueno, si hay observaciones que las haga, pero vean lo que pasó otra vez con los rayos equis portátiles, ocho años para que eso no funcione, pensemos en los asegurados, pensemos en la modernización del servicio, incluso, pensemos en los nuevos profesionales que estamos graduando, porque esos profesionales son de la era digital, totalmente. Veán, por ejemplo, siempre pongo estos ejemplos, yo no sabía cómo se usaba wasap con la computadora y llegó mi nieta de siete años y me dice abuelito, métase aquí, conecte aquí y hace aquí, inmediatamente yo conectado, porque son niños digitales completamente. Entonces, tendremos profesionales digitales, porque incluso habíamos planteado, cuando planteamos que el Dr. Ruiz asumiera la coordinación general del EDUS, porque los médicos eran reticentes y se peleaban con Manuel y no le hacían caso a Manuel, porque el médico lo veía por encima del hombro. Entonces, cuando ya llegó Ruiz el médico tenía que (...) con otro médico sobre el tema del equipo, las cosas empezaron a cambiar, Manuel no me deja mentir, yo estuve en una de esas discusiones en Guápiles y en esos debates. Entonces, compañeras y compañeros, ese es el tema, aquí no estamos discutiendo si un colón más, un colón menos, no, no; estoy de acuerdo que tiene que ser transparente y ojalá que aquí haya total transparencia, pero yo me inclino que hoy demos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

el paso y mandemos esto de una vez por todas a la Contraloría General de la República, porque vean, si nos devolvemos, quince días más, un mes más, después hay que volverlo a enviar a la Contraloría, siempre hay que volverlo a enviar a la Contraloría, ese es un paso que no podemos obviar, por lo que nos han dicho. Entonces yo, esa es mi propuesta señor Presidente, compañeros y compañeras que pensemos en nuestros asegurados, que pensemos en la necesidad de modernizar nuestro servicio de salud, urgentemente y que no seamos nosotros el obstáculo para que esto progrese en el país. Vean que esto significa que, al fin, ustedes lo saben, que un examen que le hagan en Limón, el médico de Guanacaste lo pueda ver, vean la ventaja que esto tiene, eso ahora no es así, verdad. Además, de los otros temas ecológico, el espacio de los archivos, etc. me parece que esto es, digamos, el beneficio es casi que incuantificable para los profesionales y para los pacientes. Ese es mi criterio, compañero y compañeros.

Doctor Macaya Hayes:

Doña Maritza.

Directora Aguilar Jiménez:

Don Román y compañeros, yo quiero avanzar de verdad, yo quería hace meses una nueva comisión que fuera multidisciplinaria, que fuera objetiva. Quiero respaldarme en la recomendación de esta nueva comisión, quiero confiar en que la Gerencia Médica hizo una buena elección, en que estamos en frente de una comisión seria, objetiva, quiero respaldarme en la recomendación que está dando esta comisión, quiero por favor cumplir con el mandato de la Ley N° 9162, aunque eso signifique que pueda estar expuesta a que no se aplique el artículo 208 del Reglamento de Contratación Administrativa y que la Contraloría devuelva las cosas. No importa, pero quiero avanzar, quiero dar el paso para luego, no importa, si la Contraloría hace observaciones y devuelve una parte, lo que sea, quiero estar expuesta a eso, no importa, pero avanzar. Llevamos años sin cumplir este mandato que nos dan, llevamos años sin dar este paso para que el EDUS avance, realmente, y que el EDUS se convierta en un proyecto que abarque lo que la ley nos pidió. Entonces, yo sé que hay muchos detalles en este, sé que puede haber competencias de entes comerciales como decía don Mario, pero yo quiero avanzar y exponernos a que la Contraloría nos evalúe y nos diga, bueno, esto sí esto no, pero quiero avanzar; los pacientes están esperando este cambio y nosotros tenemos que cumplir también, por un tema de ley. Así que yo voy a votar porque esto empiece hoy con el riesgo que tenemos de que haya que devolverse o lo que sea, pero quiero avanzar, ya le hemos dado tanta vuelta al asunto que yo estoy dispuesta a votar para que esto quede en firme hoy. Esa es mi posición.

Doctor Macaya Hayes:

Yo había pedido la palabra, pero se la cedo a la Dra. Solís y, después, pido la palabra.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

Directora Solís Umaña:

Yo no voy a repetir todo lo que dijo Marielos, Mario y Maritza, porque en esa línea va mi pensamiento, pero lo que quiero decir es que, si uno pierde la confianza en las personas que tiene a su disposición, para que le hagan a uno un trabajo, mejor se va para la casa. Yo confío plenamente en la comisión que nos trabajó todos estos datos, motivo por el cual igual (...) esto hay que votarlo hoy, para que se vaya para la Contraloría y como médico, esto es una maravilla, esto va a solucionarnos un montón de problemas de logística en la Institución y si ya una vez le dieron un premio al EDUS, un premio internacional, al agregarle esta otra parte, creo que nos van a dar otro premio por eso, porque si bien es cierto, en muchos países de avanzada existe, en Latinoamérica yo creo que somos casi los primeros con un sistema de (...) son subsanables, eso se puede antes de que se vaya para la Contraloría, pueden ahí arreglar lo que estaba diciendo algunos puntos que dijo Fabiola, no por eso no podemos seguir adelante, esto tiene que salir hoy.

Doctor Macaya Hayes:

Muchas gracias doctora. Bueno, escuchando yo otros comentarios y tratando de integrar la historia que ha recorrido este proyecto, verdad, que ha sido largo, es innegable eso, pero es una historia que tiene muchas curvas, no es una línea recta, no es blanco y negro y esto tiene propiamente sus propios riesgos. Digamos, esto inicia con una línea de que vamos 99.08% de disponibilidad, pero se aumenta al 99.98% pero el EDUS está en el 95% y Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) está en el 98%. Entonces, hay un desfase ahí entre disponibilidad, precisamente, el EDUS es el que va estandarizando con estos márgenes, entonces, el EDUS con 95%, pero las imágenes con 99.98%. Entonces, ya ahí tengo pues inquietudes sobre si es necesario ese 99.98%, entiendo que se les preguntó a usuarios a los médicos y es como decirle a un “repartidor de Uber Eats” o algo así, si acepta que le pongamos una (...) va a decir que si, ahora, es necesario el (...) o no, entonces, ya eso es un tema de costo beneficio y eso no lo tenemos. Todo esto nace a raíz de que se está esperando que se sostenga, esto es, esto califica bajo un el artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, para ampliar el contrato actual del EDUS, pero ahí hay dos inquietudes, una es si es realmente el mismo objetivo del contrato y lo otro es si el monto -que es lo que hemos hablado- califica para que se pueda ampliar con el artículo 208 mencionado y, luego, están los temas que mencionó don Bernal de la Auditoría sobre las tarjetas de riesgos en el primer informe y ahora, podrían o tal vez no, estar subsanadas. El tema de los códigos que esos no quedan en manos de la Caja y este tema de la razonabilidad de costos, verdad, donde sí hubo una oferta anterior del 2019 del 18 de julio del 2019 y, luego, una oferta más reciente, todo esto del ICE en este año, el mes pasado donde aumenta un 60% sus costos y, bueno, cuenta también porque nosotros estamos pidiendo más, más rendimiento, más robustez al sistema. Ya es una comparación con los datos que tenemos, porque tampoco es que todos los oferentes están dispuestos a decir, bueno, esto es lo que le cobraríamos hoy, sin que sea parte de un proceso concursado formal; pero con los datos que tenemos que son del 2017 se hace una comparación y,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

evidentemente, no estamos comparando manzanas con manzanas, porque son tiempos diferentes y, aparentemente, cotizaciones en base a requerimientos diferentes. Y, luego, tras de eso, está este error material, dedazo, por un lado el cero punto ochenta dólares y por otro lado, punto cero ocho dólares que genera costos más altos, pero aún en el estudio de costos, si uno elimina el costo más alto, el proveedor con los costos más altos, todos los demás son más bajos, son más bajos por el tiempo, por los rendimientos y (...) por eso, realmente, el tema de razonabilidad de costos no tiene la robustez natural, porque no estamos comparando manzanas con manzanas. Y está el tema de si esto se va a consulta, verdad, se ha hablado de consulta a la Contraloría, pero aquí no se Juan Manuel nos puede decir si, realmente, la Contraloría es la que contesta esa consulta o es la Procuraduría, porque entiendo que para la Contraloría es con decisión tomada, ellos no van a tomar una decisión o dar una respuesta sin decisión tomada y, entonces, no sé si eso nos pone la “cancha” de Procuraduría General de la República; lo cual, bueno, tendrá sus bemoles y su tiempo además para luego, eventualmente, llegar a la decisión. Hemos pasado en estas semanas por situaciones, en donde se vino abajo la adjudicación de Rayos Equis en la Contraloría, pero no sin antes haber sido noticia, toda clase de cuestionamientos y de todo salió. Luego, en la sesión tras anterior, echamos reversa con el proceso de adquisición de equipo de sistema TIC, en base a que queremos una plataforma abierta, neutral tecnológicamente y que eso nos permita ir evolucionando con la tecnología y no quedar amarrados tecnológicamente con un proveedor u otro. No sé si con lo que ofrece el ICE terminamos amarrados tecnológicamente o no, lo cual tal vez un cartel soluciona, no es que con cada proveedor hay, obviamente, una estrategia de cada proveedor de tratar de que su plataforma sea estándar, pero no todos puedan tener su propio estándar, porque si no, no hay estándar y en todo esto hay un riesgo reputacional, o sea, uno puede decir la Contraloría al final nos va a contestar con decisión tomada, pero hay muchos otros oferentes que harán su móvil con periodistas, con Diputados, con las fuerzas vivas con lo que haya que hacer, irá cuestionando cualquier decisión que tomemos, eso lo sabemos y podrían hasta haber, aperturas de comisiones en el Congreso que están muy de moda y no es que eso es un riesgo que no exista siempre, siempre existe pero la duración de esto que ha sido de muchos años, pero también los criterios que han ido evolucionando, con realidades que también han ido evolucionando, no necesariamente aquí hay mala fe de nadie, pero sí todo está anclado en que esto aplica en el artículo 208 del RLCA y que el 99.98% vale la pena, más que vale la pena es necesario y no tenemos ese costo-beneficio del 99.98% de disponibilidad, cuando el EDUS está en 95% y SICOP está a 98% y no sabemos, verdad, cuál será la tierra firme sobre la cual está el supuesto del 208 del RLCA y esos son riesgos constantes a mi juicio y riesgo que, también, generan riesgos reputacionales a la Caja donde me parece que esto también hay que tomarlo en consideración. Entonces, yo así como para decir que yo estoy listo para echar para delante, personalmente, con todo esto me parece que tenemos que tomar una decisión de cómo seguimos, si es un levantamiento de qué falta o decir, bueno, esto ya tiene algunos riesgos que para algunos pueden ser subsanables o moderados y para otros pueden ser más importantes, pero a mí me parece que no estamos midiendo en todo esto el riesgo reputacional de la Caja, de la Junta Directiva y los riesgos que esto se traiga más adelante, con una decisión tomada y que estamos siendo casuísticos, posiblemente, en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

nuestras decisiones. Cuando con el TIC insistimos en que fuera concursado con una plataforma neutral y con Rayos Equis avanzamos y se cayó. Entonces, todo esto a mí me deja en tierra y quisiera que fuera más firme y le he estado poniendo mucha atención a lo que dice cada uno de los compañeros y compañeras de la Junta Directiva, pero hay elementos aquí que creo que hacen falta.

Director Steinvorth Steffen:

Puedo don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí don Christian.

Director Setinvorth Steffen:

Después de oír toda la argumentación de cada uno de los directores, especialmente, la suya, la Comisión de Formalización hace dos días, llegamos a la conclusión de que el marco normativo para lo que es inspección está totalmente obsoleto, o sea, no hay discusión al respecto, no hay nada que esté al día y no sé si es lo mismo que nos esté pasando ahorita, como puede ser que una cosa como de lo que estamos hablando tarde tantísimos años y con todos los requerimientos que se necesitan para, o sea, nadie objeta la necesidad imperiosa de tener este sistema funcionando, pero por cuestiones que yo no sé, o sea, me imagino que será el marco normativo, las leyes el sistema, pero esta Institución parece estar obsoleta, o sea, es que no puede ser que no funcione nada, o sea, no hay forma de tomar una decisión sin que esté totalmente cuestionada por todo lado. Entonces, yo particularmente como mis compañeros, me inclino por votar afirmativamente, porque creo que hay que avanzar, pero si votamos de forma negativa, avanzamos también, o no avanzamos; o sea, yo creo que ni para atrás, ni para delante; o sea, qué es lo que no funciona en esta Institución.

El Dr. Devandas Brenes pide la palabra.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a don Mario Devandas.

Director Devandas Brenes:

No, no señor Presidente, yo creo que ya la discusión está agotada, más bien hay que proceder a la votación.

Doctor Macaya Hayes:

A la votación de los acuerdos. Antes de tomar un voto, yo quisiera preguntar si ven una alternativa, la que es decir cuáles son las, si es subsanable lo que se ha dicho aquí por alguno de nosotros o procedemos simplemente a votar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

Directora Alfaro Murillo:

Mi posición es proceder a votar, o sea, todo lo que se dicho aquí para mí está claro, procedamos a votar esa es la tesis que sostengo y creo que al igual que dice don Mario, debe ser ya.

Directora Jiménez Aguilar:

Don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí doña Fabiola.

Directora Abarca Jiménez:

Yo al igual que don Mario, doña Maritza, la Dra. Solís yo quisiera que esto avance lo más rápido posible, también, pienso en los pacientes, tengo claro la importancia del Proyecto REDIMED, yo quiero que esto avance. Sin embargo, estamos sujetos a normativas, a leyes, tenemos una responsabilidad y usted mencionó hace un ratito que este proyecto ha tenido un camino de muchas curvas y el asunto de la disponibilidad a mí no me queda claro, no contamos con el futuro costo-beneficio. Ahora se quiere mandar a la Contraloría, para que la Contraloría decida, todo este tiempo que tiene un riesgo, el riesgo es tomo una decisión de enviarlo a la Contraloría y la Contraloría lo echa para atrás, porque tiene sus curvas, vamos a perder más tiempo y va a sufrir la Institución, porque es un proyecto de cincuenta millones de dólares al año y que, probablemente, esos cincuenta millones de dólares, van a ir creciendo año con año, porque cada vez los diagnósticos se hacen, cada vez más se hacen con imágenes. Entonces, va a estar en el escrutinio público y yo no quisiera que la Institución tenga que pasar por los medios las decisiones, porque hay una serie de interrogantes y en este momento no han sido evacuadas y que la ley nos obliga, inclusive, a evacuarlas como es el estudio de razonabilidad de precios. Desde mi punto de vista a mí lo que me gustaría es, siendo esto un proyecto tan grande que fuera lo más transparente posible, porque si bien es cierto, yo pienso en los pacientes, yo pienso en el costo-beneficio, tampoco podemos tomar una decisión a cualquier costo, más ahora en tiempos de pandemia donde vemos que a todo el mundo se le cuestionan los presupuestos y hay mucha presión de la sociedad, por hacer un uso eficiente de los recursos públicos. Entonces, a mí lo que me gustaría es, ya hemos recorrido mucho camino, hemos aprendido y si se pudiera hacer un proceso lo más transparente posible, ojalá en SICOP donde todo el mundo participe, para mí eso sería lo ideal.

El director Loría Chaves pide la palabra.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a don José Luis.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

(...) trabajaron tan arduo y nada más, quiero agradecerles a ellos todo el resultado de esto.

Directora Alfaro Murillo:

Yo vuelvo a proponer que votemos y quién quiera justificar su voto a favor en contra que haga la argumentación, pero más argumento sobre argumentos don Román, verdaderamente, yo creo que ya todos aquí hemos dado nuestro punto de vista de manera exhaustiva y lo que procede es votar.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno, los que quieran hacer sus argumentos previos a la votación.

Director Devandas Brenes:

Perdón, don Román, pero ya los dimos yo creo que los argumentos llegan después de que se justifica el voto.

Doctor Macaya Hayes:

Entonces, lo dejamos como suficientemente discutido. Vamos a proceder a votar.

Nota: Se proyectan los acuerdos y se leen.

Doctor Macaya Hayes:

En este momento procedemos a votar. En firme. Muchas gracias.

Director Aragón Barquero:

Puedo don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Adelante don Bernal.

Director Aragón Barquero:

Yo comprendo la magnitud y el interés y la amplitud del servicio que se busque en la necesidad del mismo, pero considero que el procedimiento que se ha planteado está errado, para mí estamos frente a un nuevo contrato, por todos los cambios y variantes que se han hecho y ni los miembros de la comisión y ni el señor Auditor General dieron respuesta a las preguntas que hizo este servidor. (...) por esas dos razones fundamentalmente yo no he votado a favor los acuerdos. Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

Directora Abarca Jiménez:

Don Román para razonar mi voto negativo.

Doctor Macaya Hayes:

Sí doña Fabiola.

Directora Abarca Jiménez:

Yo voto negativamente por estos acuerdos porque como ya lo manifesté, aunque comparto el sentir de muchos de mis compañeros, en el sentido de que pienso en los pacientes, sé la importancia que tiene este proyecto para la Institución, me quedan dudas sobre temas no resueltos en cuanto a la disponibilidad del nueve punto ocho, donde hay informes donde señalan que se debe contar con un estudio de costo-beneficio sobre este punto y, también, porque el estudio de razonabilidad de precios, ya se reconoció aquí, tiene un error material y no me satisface el razonamiento porque se hace en ese oficio sobre la razonabilidad de los precios que se están cobrando por el ICE, como ya lo comenté anteriormente.

Doctor Devandas Brenes:

Don Román puedo justificar mi voto.

Doctor Macaya Hayes:

Sí don Mario.

Director Devandas Brenes:

Yo voté a favor porque la comisión técnica, según el informe, lo que hizo fue atender lo que la Junta Directiva le pidió. Entonces, a mí ahora no me parece que le cambiemos lo que le pedimos, eso fue lo que la Junta Directiva le pidió, eso fue antes que se reunieran, me parece que está bien. Luego, otra razón es que el fondo del tema es que, como decía doña Fabiola, en la anterior intervención es que esta compra hay que anularla e ir a SICOP, hacer un nuevo procedimiento, lo cual significaría devolvernos por lo menos dos años. Entonces, yo creo que eso no es justo para los pacientes y me parece que, si hay riesgos, bueno, los enfrentamos y hay que explicarle a la población y a la misma Contraloría y yo espero que estamos actuando en defensa y en protección de los intereses de los asegurados de la modernización del sistema de salud de nuestro país. Entre lo perfecto es servir a lo bueno, alguien podría decir que esto se podría haber hecho así y asá, o asá, bueno, hay que hacerlo. Vean compañeros yo recuerdo lo que dijo doña Marielos Alfaro, cuando ella llegó a la Junta Directiva hace seis años, en esa misma discusión estaba el EDUS, exactamente, y si no es porque nos empeñamos a nivel de Junta y trabajamos en la comisión técnica y estaba Manuel que no me deja

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

mentir y llevábamos a la Junta las propuestas, esto no hubiera avanzado exactamente igual, incluso, reitero, cuando decidimos a nivel de Junta que el coordinador nacional fuera un médico para poder enfrentar las resistencia de profesionales en medicina, sino el EDUS no hubiera avanzado y avanzó y hay más cosas que tenemos que seguir avanzando en esta era. Yo espero que la Contraloría comprenda eso, eso es lo que espero y me parece que como es una negociación entre entidades públicas, tampoco nada está absolutamente escrito en piedra, es decir, si surgen problemas que ameritan revisar esos contratos en un momento determinado, “diay” tenemos la fuerza moral y material y legal para que se revisen. Entonces, por eso yo voto a favor y dejo otra observación, tal vez algún día lo podamos resolver, cuánto le costó a los asegurados el proceso para ver si comprábamos los Rayos Equis portátiles, cuánto le costó, es decir, yo creo que hablado del costo-beneficio -doña Fabiola-, ese análisis debería de venir, con cada proyecto de estos, cuántas horas profesionales, cuánto duró, cuánto costó, porque imagínese que esos son costos para los asegurados, “diay” resulta que desde el 2013 empezó este estudio y hace quince días se desechó la licitación, cuántos millones costó eso. No sabemos porque no tenemos esos indicadores de eficiencia, ojalá que el nuevo o el Gerente de Logística de ahora, establezca un protocolo para ir estableciendo los costos de todos estos procesos, porque estos costos tienen que ser reducidos al máximo para lograr mayor eficacia y eficiencia en la Institución.

Directora Solís Umaña:

Doctor.

Directora Solís Umaña:

Doctor Macaya Hayes:

Sí doctora.

Directora Solís Umaña:

Bueno, en realidad mi voto es positivo, voté positivo porque yo considero que estos son avances tecnológicos, como lo dije que va a poner a la Institución muy en alto y sí es importante que comunique a la opinión pública, para que se diga que estos avances no son en beneficio de un grupo, la Junta Directiva, los que trabajan en Oficinas Centrales, esto es un avance y un beneficio para toda la población de Costa Rica, asegurada y no asegurada porque, por ejemplo, en un servicio de emergencias, es donde más llegan no asegurados, ahí no se va a saber si pagó o no pagó, sino que se le van a hacer los estudios necesarios para sostenerles la vida y van a tener este beneficio, porque es un reporte casi inmediato, a la toma del estudio que se le haya mandado. Es cierto que los avances tecnológicos en este momento están costando mucho, pero con el pasar del tiempo se van a pagar rápidamente y lo estamos viendo con el EDUS, ustedes mismos, yo no estuve en ninguna de las dos Juntas, ni tampoco logré trabajar con el EDUS y con el proceso, porque ya me pensioné, pero es cierto que todo avance y toda tecnología

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

nueva, tiene siempre sus escollos. El EDUS ha sido un éxito, incluso, uno oye los comentarios de los mismos colegas diciendo que eso les ha aliviado bastante el trabajo y que hasta, incluso, pueden dedicar un poquito más al paciente. Según entiendo por la ley N° 9162 este es un proyecto que incluía el Expediente Electrónico e Imágenes Médicas, por lo tanto, yo creo que sí es un proyecto que se partió en dos, uno fue el Expediente Electrónico y, ahora, se está trabajando con la parte de Imágenes Médicas. Entonces, yo no considero que esto sea un nuevo contrato, sino que es una continuación del Proyecto del EDUS y hay que afrontar riesgos, un médico siempre afronta riesgos cuando va a cirugía, cuando trata un paciente, todos los días el médico está ante riesgos y hay que afrontarlos con valentía y que venga lo que venga.

Director Steinvorth Steffen:

Puedo don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Don Christian, sí adelante.

Director Steinvorth Steffen:

Bueno, yo voté afirmativamente por estos acuerdos porque estoy convencido de que esto tiene, el costo-beneficio de este proyecto, los beneficios son mucho mayores que los costos y en base a la información que recibí. Me parece que hay que dar una señal de que esta Junta Directiva y la Institución, va para delante, no podemos seguir entrapados, estamos totalmente entrapados, a mí me da congoja ver que todavía hablemos cosas del 2013, del 2012, del 2010; cuando las cosas en este siglo y, particularmente, en estos años es vertiginoso el avance y nos estamos quedando atrás por cuestiones que sinceramente, no termino de entender. Definitivamente, considero que tenemos que dar una señal de que esto hay que cambiarlo para agilizarlo, porque no podemos seguir funcionando así y si esto no pasa por las razones que fuera, la señal tiene que quedar clara que vamos para delante.

Directora Aguilar Jiménez:

Don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí doña Maritza.

Directora Aguilar Jiménez:

Yo ya había expresado por qué voto a favor y, principalmente, en pocas palabras es porque me respaldo en las recomendaciones de la comisión que se nombró y porque

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

creo que debemos avanzar, aunque esto signifique algunos riesgos, enfrentar algunos riesgos y, también, ahora, ya no tanto desde el punto de vista, digamos, que administrativo y teórico, si no que desde un punto de vista un poco más objetivo. Creo que nosotros nos sentamos y examinamos todos los proyectos y vemos todas las decisiones que tomamos, a la luz de únicamente procedimientos y únicamente cumplimientos y eso nos entraba demasiado y en esta ocasión, quiero decir que sencillamente tomé la decisión, porque pienso en los enfermos que necesitan trasladarse para tomarse una radiografía, correr para llevar el plástico de un lado para otro y en realidad, nosotros en algunos momentos tenemos que tomar decisiones, también, pensando en urgencia que tienen los afiliados a la Caja de recibir un mejor servicio. Venimos y vemos todos los números de lo que significa darle continuidad a esto y continuidad a lo otro y pocas veces nos centramos en lo que siente el paciente y en lo que está esperando el paciente y en lo que está pasando el paciente y la realidad, es que nosotros tenemos que enfocarnos ahorita, después de la pandemia, en ver cómo reactivamos y cómo mejoramos el servicio y un paso para hacerlo es activar este tema de las imágenes, entonces, por eso razono mi voto de esta forma. Eso sería.

Directora Alfaro Murillo:

En mi caso, me permiten, yo lo único que quisiera solicitar es que una vez que esté preparada la consulta a la Contraloría General de la República a mí me gustaría verla antes de que la envíen. Gracias

Director Loría Chaves:

Don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí don José Luis.

Director Loría Chaves:

Para dar mi voto. Yo voto afirmativamente, porque creo que esta es la transformación más importante que la Institución ha tenido después de EDUS, lo que va a tener después del EDUS. Creo que va a ser una transformación que va a permitir más eficiencia en la atención a los pacientes y creo que estamos urgidos de atender a muchísimos pacientes que por el Covid están atrasándose sus consultas y sus procedimientos. Además, sobre el costo-beneficio, yo quiero decir que para mí personalmente, el estudio de costo-beneficio de uno a uno, entre imágenes médicas y costo no me satisface, porque están excluidos una gran cantidad de beneficios de incluir otros que se pueden certificar que no están en el estudio, es decir, el hecho de que el personal no esté migrando entre departamento para allá y para acá entre rayos equis, los sobres que ocupamos, las placas mismas, la eficiencia que se va a tener, eso va a tener un valor que no está cuantificado ahí, no está cuantificado y puede ser mucho más grande que el mismo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

estudio de costo que se dice. Entonces, yo creo que el estudio de costos para mí, el beneficio hay que estudiarlo, investigarlo y yo le pediría a este equipo que lo haga porque los beneficios tangibles que vamos a mantener tienen un valor extraordinario para el paciente y para la Caja y para ahorros también. Por eso lo voté y, además, creo que lo voté basado en los criterios técnicos de todo el equipo de todo el equipo mixto que la Junta Directiva nombró y que cumplió el día de hoy del mandato que le dio la Junta, de manera que yo por eso estoy votando a favor.

Director Devandas Brenes:

Señor Presidente me permite.

Doctor Macaya Hayes:

Sí adelante don Mario.

Director Devandas Brenes:

Es para respaldar la posición de doña Marielos y yo creo, en el sentido de que se envíe la consulta y la podamos ver porque eso es muy importante. Yo tengo información que no he confirmado y me parece que la Auditoría debería ver esto, en la anterior licitación de los rayos equis portátiles, cuando la Contraloría consultó hubo funcionarios de la Gerencia de Infraestructura que contestaron a favor de los apelantes, bajándole el piso a la decisión que la Junta Directiva había tomado. A mí me parece que esto incluso hay que internalizarlo a nivel de Caja, quién responde esas consultas, porque entonces si le llega a un funcionario y conteste lo que quiere. A mí me llegó eso, no puedo decir que es, absolutamente cierto, me parece que sería muy importante que en ese expediente, la Auditoría estudiara, las respuestas que se dieron desde la Caja, para ver, porque es que nosotros tomamos una decisión y, después, hay funcionarios que desde adentro, comunican oficialmente a la Contraloría otras cosas, me parece que como que no es leal la cosa, entonces, yo apoyo y le sugiero a doña Marielos que si lo quiere presentar como un acuerdo, yo votaría a favor de ese acuerdo y le daría la instancia a don Roberto, como Gerente General que le advierta a todos los funcionarios sobre esta peligrosa situación y que se defina quién responde, verdad, porque sin podremos tener varias voces haciendo ruido en la Contraloría General de la República.

Directora Alfaro Murillo:

Gracias don Mario, entonces, sí yo quiero proponerlo formalmente, o sea, esa consulta que ha sido informal, quién va a responder, quién va a elaborar el documento y lo segundo es que lo definamos ahora primero y lo segundo es que tomemos el acuerdo de esta Junta Directiva, que le presente la consulta que se hará a la Contraloría General de la República antes de enviarla.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

Doctor Macaya Hayes:

Antes de proceder a ese voto, tal vez Carolina, si puede ir trabajando el texto yo lo voy a apoyar (...). Quiero razonar mi voto negativo en esta decisión que acabamos de tomar en esta Junta Directiva y empiezo diciendo que es un voto negativo que tomo a la ligera, ve que en todo mi tiempo en esta Junta Directiva es mi único voto negativo, si uno se va para atrás desde que fui nombrado, en todas las votaciones he votado afirmativamente. Y es, no voy a repasar todos los detalles que expuse previo al voto, pero en eso se sustenta mi voto negativo, todas esas inquietudes de la evolución de este proyecto, de la duda razonable que tengo sobre si esto califica como un artículo 208 del RLCA, por monto y por objeto contractual y a la necesidad de tener la disponibilidad del 99.98% cuando tenemos el EDUS y el SICOP trabajando a menos que eso, 95% EDUS, 98% SICOP y yo soy (...) igual que toda la Junta Directiva en querer modernizar la Caja, en que se digitalicen los servicios en la medida de la posible, en que lo máximo posible se pueda convertir a formato virtual y que vaya en beneficio de los pacientes, de los usuarios. Pero en este caso, creo que tenía suficientes inquietudes en, digamos, en información que me parece que hace falta costo-beneficio, porque en esto yo creo que está claro que va a dar un beneficio versus no hacer nada, pero la alternativa no es no hacer nada, la alternativa es otro proceso, pero un proceso concursado y tal vez, terminemos ahí de todas maneras, yo espero que las cosas salgan bien, verdad, eso lo queremos todos; pero sí tenía las inquietudes que he expresado anteriormente, en este proceso que sentí que no estaban resueltas a satisfacción y por eso es que voté negativamente.

Nota: Puntos suspensivos significa que no se comprendió la palabra o la frase el audio.

Por lo tanto, habiéndose realizado la presentación por el Dr. Esteban Vega de la O, en su calidad de coordinador de la Comisión Mixta de REDIMED, y de conformidad con lo expuesto por los miembros de la Comisión en el oficio GL-1912-2020. El criterio técnico por parte del Área de Contabilidad de Costos mediante oficio oficio DFC-ACC-1402-2020, sobre la razonabilidad de precio, y de la Gerencia Médica mediante oficio GM-13995-2020, respecto al nivel de servicio.

La Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe final de la comisión mixta referente al proyecto REDIMED.

ACUERDO SEGUNDO: Se instruye al Ing. Manuel Rodríguez Director del Proyecto EDUS y con el apoyo de la Dirección Jurídica mediante oficio DJ-6799-2019 del 27 de noviembre de 2019, proceda a solicitar la autorización a la Contraloría General de la República para iniciar con la modificación referida.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

ACUERDO TERCERO: Se instruye al Proyecto EDUS proceder con las acciones de manera inmediata para la gestión integral del Proyecto REDIMED.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida -por mayoría-, dado que el Dr. Macaya Hayes, la directora Abarca Jiménez y el director Aragón Barquero votan de forma negativa. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i. y el equipo de trabajo que lo acompaña.

Ingresan a la sesión virtual la Licda. Evelyn Marín Mora, el Lic. Luis Andrés Sánchez González, el Ing. José Rafael González Murillo, el Lic. Randall Herrera, funcionarios de la Gerencia de Logística y la Dra. Nelsi Moreira Castro, Coordinadora del Servicio de Nutrición.

ARTICULO 25°

Se conoce el oficio número GL-1853-2020 (GG-3143-2020), de fecha 14 de octubre de 2020, que firma el doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística, y que contiene la propuesta de adjudicación, de la compra directa N° 2020CD-000031-2304.

Guía para la agenda de Junta Directiva

Gerencia de Logística: Oficio GL-1853-2020.

Solicitud de Adjudicación, según el siguiente detalle:

- Compra Directa No. 2020CD-000031-2304, para la adquisición de Suministro de Carne de Res, Cerdo y Embutidos.

Datos Relevantes

No. de Concurso	Compra Directa No. 2020CD-000031-2304.
Descripción	Suministro de Carne de Res, Cerdo y Embutidos.
Criterio Legal	Oficio No. GA-DJ-48800-2020, emitido por la Dirección Jurídica, favorable.
Propuesta de Acuerdo	<p><i>Adjudicar la Compra Directa No. 2020CD-000031-2304, promovida directamente con el Consejo Nacional de Producción, para la adquisición de Carnes de res, cerdo y embutidos.</i></p> <p>Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.</p> <p>ACUERDO FIRME.</p>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

La presentación está a cargo del Dr. Vega de la O, con base en las siguientes filminas.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficio correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 25°:

PRESENTACIÓN

LICITACION-CARNE

GL-1853-2020

GL-1853-2020 ANEXOS

GG-3143-2020

Se retira temporalmente de la sesión virtual la directora Abarca Jiménez.

Por tanto, conocido el oficio N° GL-1853-2020, de fecha 14 de octubre del 2020, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i. de Logística y teniendo como fundamento:

- **Análisis Administrativo:** Finalizado el 02 de junio del 2020 por los funcionarios Josué Quirós Campos y la Licda. Nensy Espinoza Umaña, ambos de la Subárea de Contratación Administrativa, del Hospital Nacional Psiquiátrico.
- **Criterio Técnico:** Efectuado el 24 de junio del 2020, mediante oficio CTN 009-2020, suscrito por la Dra. Nelsi Moreira Castro, Coordinadora de la Comisión Técnica de Nutrición otrora.
- **Razonabilidad de precios:** Efectuado el 21 de julio del 2020 y 12 de agosto del 2020 por el Área de Gestión de Medicamentos.
- **Criterio legal de la Dirección Jurídica,** oficio GA-DJ-48800-2020 del 07 de octubre del 2020.
- **Aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones** de acuerdo con acta de la sesión ordinaria No. 17-2020, de fecha 13 de octubre del 2020;

Se retira temporalmente de la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

habiéndose realizado la presentación pertinente por parte de la Licda. Evelyn Marín Mora y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente 2020CD-000031-2304, y dado el cumplimiento administrativo, técnico y legal, la Junta Directiva -con base en lo expuesto -por unanimidad- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

ACUERDO PRIMERO: adjudicar la compra directa N° 2020CD-000031-2304, promovida directamente con el Consejo Nacional de Producción, para la adquisición de Carnes de res, cerdo y embutidos, según el siguiente detalle:

GRUPO 1, 2 Y 3			
Línea	Código	Descripción	Costo kilogramo ofertado
1	3-12-01-0302	Carne de Cerdo posta de pierna en fajitas	₡ 4,090.00
2	3-12-01-0357	Carne de cerdo en cubos 4x4 posta de pierna	₡ 4,183.00
3	3-12-01-0360	Carne de Cerdo en Cubos 2x2 posta de pierna	₡ 4,183.00
4	3-12-01-0700	Bisteck de res, vuelta de lomo	₡ 5,302.00
5	3-12-01-0703	Carne de res en cubos de 2x2 posta de cuarto	₡ 4,640.00
6	3-12-01-0705	Carne de res en cubos de 4x4 posta de cuarto	₡ 4,640.00
7	3-12-01-0706	Carne de res Solomo en cubitos	₡ 4,396.00
8	3-12-01-0720	Carne de res en cubos de 4x2 cecina	₡ 4,354.00
9	3-12-01-0732	Carne de res en trozo cacho de paleta	₡ 4,152.00
10	3-12-01-0745	Carne de res molida	₡ 4,884.00
11	3-12-01-0746	Hígado de res en Bisteck	₡ 3,113.00
12	3-12-01-0749	Carne de res mano de piedra	₡ 4,957.00
13	3-12-01-0752	Carne de res en fajitas	₡ 5,006.00
14	3-12-01-0800	Carne molida de cerdo posta de pierna	₡ 3,785.00
15	3-12-01-0801	Chuleta de cerdo	₡ 3,907.00
16	3-12-01-0802	Posta de Cerdo en trozo	₡ 4,182.00
17	3-12-01-0803	Bisteck de cerdo, posta de pierna	₡ 4,060.00
18	3-12-04-0125	Salchicha baja en grasa	₡ 3,300.00
19	3-12-04-0540	Jamón Cocido de pechuga de pavo	₡ 3,850.00

GRUPO 4			
Línea	Código	Descripción	Costo kilogramo ofertado
1	3-12-01-0302	Carne de Cerdo posta de pierna en fajitas	₡ 3,685.00
2	3-12-01-0357	Carne de cerdo en cubos 4x4 posta de pierna	₡ 3,520.00
3	3-12-01-0360	Carne de Cerdo en Cubos 2x2 posta de pierna	₡ 3,520.00
4	3-12-01-0700	Bisteck de res, vuelta de lomo	₡ 5,006.00
5	3-12-01-0703	Carne de res en cubos de 2x2 posta de cuarto	₡ 4,640.00
6	3-12-01-0705	Carne de res en cubos de 4x4 posta de cuarto	₡ 4,640.00
7	3-12-01-0706	Carne de res Solomo en cubitos	₡ 4,396.00
8	3-12-01-0720	Carne de res en cubos de 4x2 cecina	₡ 4,353.00
9	3-12-01-0732	Carne de res en trozo cacho de paleta	₡ 4,152.00
10	3-12-01-0745	Carne de res molida	₡ 4,675.00
11	3-12-01-0746	Hígado de res en Bisteck	₡ 2,860.00
12	3-12-01-0749	Carne de res mano de piedra	₡ 4,957.00
13	3-12-01-0752	Carne de res en fajitas	₡ 5,006.00
14	3-12-01-0800	Carne molida de cerdo posta de pierna	₡ 3,488.00
15	3-12-01-0801	Chuleta de cerdo	₡ 3,685.00
16	3-12-01-0802	Posta de Cerdo en trozo	₡ 3,520.00
17	3-12-01-0803	Bisteck de cerdo, posta de pierna	₡ 3,685.00
18	3-12-04-0125	Salchicha baja en grasa	₡ 3,209.00
19	3-12-04-0540	Jamón Cocido de pechuga de pavo	₡ 6,541.00

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

GRUPO 5			
Línea	Código	Descripción	Costo kilogramo ofertado
1	3-12-01-0302	Carne de Cerdo posta de pierna en fajitas	₡ 4,001.00
2	3-12-01-0357	Carne de cerdo en cubos 4x4 posta de pierna	₡ 4,001.00
3	3-12-01-0360	Carne de Cerdo en Cubos 2x2 posta de pierna	₡ 4,001.00
4	3-12-01-0700	Bisteck de res, vuelta de lomo	₡ 5,280.00
5	3-12-01-0703	Carne de res en cubos de 2x2 posta de cuarto	₡ 4,959.00
6	3-12-01-0705	Carne de res en cubos de 4x4 posta de cuarto	₡ 4,959.00
7	3-12-01-0706	Carne de res Solomo en cubitos	₡ 4,620.00
8	3-12-01-0720	Carne de res en cubos de 4x2 cecina	₡ 4,950.00
9	3-12-01-0732	Carne de res en trozo cacho de paleta	₡ 4,620.00
10	3-12-01-0745	Carne de res molida	₡ 4,959.00
11	3-12-01-0746	Hígado de res en Bisteck	₡ 3,119.00
12	3-12-01-0749	Carne de res mano de piedra	₡ 4,961.00
13	3-12-01-0752	Carne de res en fajitas	₡ 5,280.00
14	3-12-01-0800	Carne molida de cerdo posta de pierna	₡ 3,785.00
15	3-12-01-0801	Chuleta de cerdo	₡ 3,860.00
16	3-12-01-0802	Posta de Cerdo en trozo	₡ 4,182.00
17	3-12-01-0803	Bisteck de cerdo, posta de pierna	₡ 4,060.00
18	3-12-04-0125	Salchicha baja en grasa	₡ 2,871.00
19	3-12-04-0540	Jamón Cocido de pechuga de pavo	₡ 6,793.00

GRUPO 6			
Línea	Código	Descripción	Costo kilogramo ofertado
1	3-12-01-0302	Carne de Cerdo posta de pierna en fajitas	₡ 4,033.00
2	3-12-01-0357	Carne de cerdo en cubos 4x4 posta de pierna	₡ 4,033.00
3	3-12-01-0360	Carne de Cerdo en Cubos 2x2 posta de pierna	₡ 3,996.00
4	3-12-01-0700	Bisteck de res, vuelta de lomo	₡ 5,254.00
5	3-12-01-0703	Carne de res en cubos de 2x2 posta de cuarto	₡ 4,578.00
6	3-12-01-0705	Carne de res en cubos de 4x4 posta de cuarto	₡ 4,578.00
7	3-12-01-0706	Carne de res Solomo en cubitos	₡ 4,360.00
8	3-12-01-0720	Carne de res en cubos de 4x2 cecina	₡ 4,251.00
9	3-12-01-0732	Carne de res en trozo cacho de paleta	₡ 4,142.00
10	3-12-01-0745	Carne de res molida	₡ 4,731.00
11	3-12-01-0746	Hígado de res en Bisteck	₡ 3,091.00
12	3-12-01-0749	Carne de res mano de piedra	₡ 4,905.00
13	3-12-01-0752	Carne de res en fajitas	₡ 4,182.00
14	3-12-01-0800	Carne molida de cerdo posta de pierna	₡ 3,630.00
15	3-12-01-0801	Chuleta de cerdo	₡ 2,931.00
16	3-12-01-0802	Posta de Cerdo en trozo	₡ 4,070.00
17	3-12-01-0803	Bisteck de cerdo, posta de pierna	₡ 4,010.00
18	3-12-04-0125	Salchicha baja en grasa	₡ 2,727.00
19	3-12-04-0540	Jamón Cocido de pechuga de pavo	₡ 5,410.00

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

GRUPO 7			
Línea	Código	Descripción	Costo kilogramo ofertado
1	3-12-01-0302	Carne de Cerdo posta de pierna en fajitas	₡ 4,070.00
2	3-12-01-0357	Carne de cerdo en cubos 4x4 posta de pierna	₡ 4,161.00
3	3-12-01-0360	Carne de Cerdo en Cubos 2x2 posta de pierna	₡ 4,161.00
4	3-12-01-0700	Bisteck de res, vuelta de lomo	₡ 5,183.00
5	3-12-01-0703	Carne de res en cubos de 2x2 posta de cuarto	₡ 4,623.00
6	3-12-01-0705	Carne de res en cubos de 4x4 posta de cuarto	₡ 4,620.00
7	3-12-01-0706	Carne de res Solomo en cubitos	₡ 4,376.00
8	3-12-01-0720	Carne de res en cubos de 4x2 cecina	₡ 4,335.00
9	3-12-01-0732	Carne de res en trozo cacho de paleta	₡ 4,127.00
10	3-12-01-0745	Carne de res molida	₡ 4,866.00
11	3-12-01-0746	Hígado de res en Bisteck	₡ 3,092.00
12	3-12-01-0749	Carne de res mano de piedra	₡ 4,936.00
13	3-12-01-0752	Carne de res en fajitas	₡ 4,982.00
14	3-12-01-0800	Carne molida de cerdo posta de pierna	₡ 3,765.00
15	3-12-01-0801	Chuleta de cerdo	₡ 3,449.00
16	3-12-01-0802	Posta de Cerdo en trozo	₡ 4,158.00
17	3-12-01-0803	Bisteck de cerdo, posta de pierna	₡ 4,037.00
18	3-12-04-0125	Salchicha baja en grasa	₡ 2,854.00
19	3-12-04-0540	Jamón Cocido de pechuga de pavo	₡ 3,763.00

GRUPO 8			
Línea	Código	Descripción	Costo kilogramo ofertado
1	3-12-01-0302	Carne de Cerdo posta de pierna en fajitas	₡ 4,090.00
2	3-12-01-0357	Carne de cerdo en cubos 4x4 posta de pierna	₡ 4,181.00
3	3-12-01-0360	Carne de Cerdo en Cubos 2x2 posta de pierna	₡ 4,235.00
4	3-12-01-0700	Bisteck de res, vuelta de lomo	₡ 5,488.00
5	3-12-01-0703	Carne de res en cubos de 2x2 posta de cuarto	₡ 4,871.00
6	3-12-01-0705	Carne de res en cubos de 4x4 posta de cuarto	₡ 4,871.00
7	3-12-01-0706	Carne de res Solomo en cubitos	₡ 4,505.00
8	3-12-01-0720	Carne de res en cubos de 4x2 cecina	₡ 4,521.00
9	3-12-01-0732	Carne de res en trozo cacho de paleta	₡ 4,147.00
10	3-12-01-0745	Carne de res molida	₡ 4,884.00
11	3-12-01-0746	Hígado de res en Bisteck	₡ 3,157.00
12	3-12-01-0749	Carne de res mano de piedra	₡ 5,108.00
13	3-12-01-0752	Carne de res en fajitas	₡ 5,071.00
14	3-12-01-0800	Carne molida de cerdo posta de pierna	₡ 3,785.00
15	3-12-01-0801	Chuleta de cerdo	₡ 3,907.00
16	3-12-01-0802	Posta de Cerdo en trozo	₡ 4,181.00
17	3-12-01-0803	Bisteck de cerdo, posta de pierna	₡ 4,158.00
18	3-12-04-0125	Salchicha baja en grasa	₡ 3,053.00
19	3-12-04-0540	Jamón Cocido de pechuga de pavo	₡ 5,301.00

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

GRUPO 9			
Línea	Código	Descripción	Costo kilogramo ofertado
1	3-12-01-0302	Carne de Cerdo posta de pierna en fajitas	₡ 4,070.00
2	3-12-01-0357	Carne de cerdo en cubos 4x4 posta de pierna	₡ 4,070.00
3	3-12-01-0360	Carne de Cerdo en Cubos 2x2 posta de pierna	₡ 4,070.00
4	3-12-01-0700	Bisteck de res, vuelta de lomo	₡ 5,302.00
5	3-12-01-0703	Carne de res en cubos de 2x2 posta de cuarto	₡ 4,620.00
6	3-12-01-0705	Carne de res en cubos de 4x4 posta de cuarto	₡ 4,620.00
7	3-12-01-0706	Carne de res Solomo en cubitos	₡ 4,400.00
8	3-12-01-0720	Carne de res en cubos de 4x2 cecina	₡ 4,290.00
9	3-12-01-0732	Carne de res en trozo cacho de paleta	₡ 4,180.00
10	3-12-01-0745	Carne de res molida	₡ 4,774.00
11	3-12-01-0746	Hígado de res en Bisteck	₡ 3,091.00
12	3-12-01-0749	Carne de res mano de piedra	₡ 4,905.00
13	3-12-01-0752	Carne de res en fajitas	₡ 4,994.00
14	3-12-01-0800	Carne molida de cerdo posta de pierna	₡ 3,630.00
15	3-12-01-0801	Chuleta de cerdo	₡ 3,850.00
16	3-12-01-0802	Posta de Cerdo en trozo	₡ 4,070.00
17	3-12-01-0803	Bisteck de cerdo, posta de pierna	₡ 4,010.00
18	3-12-04-0125	Salchicha baja en grasa	₡ 2,685.00
19	3-12-04-0540	Jamón Cocido de pechuga de pavo	₡ 5,720.00

GRUPO 10			
Línea	Código	Descripción	Costo kilogramo ofertado
1	3-12-01-0302	Carne de Cerdo posta de pierna en fajitas	₡ 4,070.00
2	3-12-01-0357	Carne de cerdo en cubos 4x4 posta de pierna	₡ 4,070.00
3	3-12-01-0360	Carne de Cerdo en Cubos 2x2 posta de pierna	₡ 4,070.00
4	3-12-01-0700	Bisteck de res, vuelta de lomo	₡ 5,302.00
5	3-12-01-0703	Carne de res en cubos de 2x2 posta de cuarto	₡ 4,620.00
6	3-12-01-0705	Carne de res en cubos de 4x4 posta de cuarto	₡ 4,620.00
7	3-12-01-0706	Carne de res Solomo en cubitos	₡ 4,400.00
8	3-12-01-0720	Carne de res en cubos de 4x2 cecina	₡ 4,290.00
9	3-12-01-0732	Carne de res en trozo cacho de paleta	₡ 4,180.00
10	3-12-01-0745	Carne de res molida	₡ 4,774.00
11	3-12-01-0746	Hígado de res en Bisteck	₡ 3,091.00
12	3-12-01-0749	Carne de res mano de piedra	₡ 4,950.00
13	3-12-01-0752	Carne de res en fajitas	₡ 4,994.00
14	3-12-01-0800	Carne molida de cerdo posta de pierna	₡ 3,630.00
15	3-12-01-0801	Chuleta de cerdo	₡ 3,850.00
16	3-12-01-0802	Posta de Cerdo en trozo	₡ 4,070.00
17	3-12-01-0803	Bisteck de cerdo, posta de pierna	₡ 4,010.00
18	3-12-04-0125	Salchicha baja en grasa	₡ 2,362.00
19	3-12-04-0540	Jamón Cocido de pechuga de pavo	₡ 3,656.00

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia de Logística para que realice un análisis comparativo de los precios del mercado para la adquisición de Carnes de res, cerdo y embutidos, al menos 6 (seis) meses antes de que venza la prórroga de la Compra Directa No. 2020CD-000031-2304.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

Una vez se cuente con dicho análisis, determinar en conjunto con la Dirección Jurídica la fundamentación legal para realizar el planteamiento ante la Contraloría General de la República, y según proceda plantear una acción de inconstitucionalidad por violación al artículo 73 de la Ley Constitutiva de la CCSS.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 26°

Se conoce el oficio número GL-1854-2020, de fecha 14 de octubre de 2020, que firma el doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística y que contiene la propuesta de adjudicación, de la licitación pública No. 2020LN-000009-5101.

Datos Relevantes											
No. de Concurso	Licitación Pública No. 2020LN-000009-5101.										
Descripción	Nilotinib 200 mg. (Como Monohidrato de hidrocloreuro de nilotinib). Cápsulas. Código: 1-11-41-0068.										
Criterio Legal	Oficio No. GA-DJ-4761-2020, emitido por la Dirección Jurídica, favorable.										
Propuesta de Acuerdo	<p><i>Adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA FARMANOVA S.A., oferta única, oferta en plaza, la Licitación Pública No. 2020LN-000009-5101, promovida para la adquisición de Nilotinib 200 mg., según el siguiente detalle:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Cantidad referencial anual</th> <th>Precio Unitario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Único</td> <td>Nilotinib 200 mg. (Como Monohidrato de hidrocloreuro de nilotinib). Cápsulas.</td> <td>1.000 Cientos.</td> <td>\$ 3.550,00 Cada Ciento.</td> </tr> </tbody> </table>			ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad referencial anual	Precio Unitario	Único	Nilotinib 200 mg. (Como Monohidrato de hidrocloreuro de nilotinib). Cápsulas.	1.000 Cientos.	\$ 3.550,00 Cada Ciento.
	ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad referencial anual	Precio Unitario							
Único	Nilotinib 200 mg. (Como Monohidrato de hidrocloreuro de nilotinib). Cápsulas.	1.000 Cientos.	\$ 3.550,00 Cada Ciento.								
<p><i>Para efectos de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto máximo anual de: \$ 3.550.000,00. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva.</i></p> <p><i>Modalidad de la compra: Promorable, entregas según demanda: Compra para un período de doce meses, con posibilidad facultativa de prórroga, una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales, hasta por tres (03) períodos más de doce meses, para un total de cuatro (04) períodos de doce meses cada uno.</i></p> <p>Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.</p> <p>ACUERDO FIRME.</p>											



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

La presentación está a cargo del Dr. Vega de la O, con base en las siguientes filminas:

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficio correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 26°:

PRESENTACION

LICITACION

GL-1854-2020

GL-1854-2020 ANEXO

GL-1854-ANEXO2

Ingresa a la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

Por tanto, conocido el oficio No. GL-1854-2020, de fecha 14 de octubre del 2020, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., y teniendo como fundamento:

- a. **Análisis Administrativo:** Efectuado el 03 de abril del 2020 por el Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- b. **Criterio Técnico:** Efectuado el 06 de mayo del 2020 por la Comisión Técnica Compra de Medicamentos.
- c. **Razonabilidad de Precios:** Oficio del 11 de junio del 2020, emitido por el Área Gestión de Medicamentos, en el cual determina que el precio es razonable.
- d. **Criterio legal de la Dirección Jurídica,** oficio GA-DJ-4761-2020 del 01 de setiembre del 2020.
- e. **Solicitud de Adjudicación** por parte de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, mediante oficio No. DABS-3162-2020.
- f. **Aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones** de acuerdo con acta de la sesión Ordinaria No. 17-2020, de fecha 13 de octubre del 2020;

habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i Gerencia de Logística y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento N° 2020LN-000009-5101 y dado el cumplimiento administrativo, técnico y legal, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:** adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA FARMANOVA S.A., oferta única, oferta en plaza, la licitación pública N° 2020LN-000009-5101, promovida para la adquisición de Nilotinib 200 mg., según se detalla en el siguiente cuadro:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad referencial anual	Precio Unitario
Único	Nilotinib 200 mg. (Como Monohidrato de hidrocloreuro de nilotinib). Cápsulas.	1.000 Cientos.	\$ 3.550,00 Cada Ciento.

Para efectos de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto máximo anual de: \$ 3.550.000,00. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva.

Modalidad de la compra: Prorrogable, entregas según demanda: Compra para un período de doce meses, con posibilidad facultativa de prórroga, una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales, hasta por tres (03) períodos más de doce meses, para un total de cuatro (04) períodos de doce meses cada uno

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia de Logística para que previo a realizarse la prórroga, en un plazo razonable, se informe a la Junta Directiva sobre el nuevo proceso de negociación a ejecutarse a partir de las condiciones imperantes en el mercado para este medicamento en particular.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., la Licda. Evelyn Marín Mora, el Lic. Luis Andrés Sánchez González, el Ing. José Rafael González Murillo, el Lic. Randall Herrera, funcionarios de la Gerencia de Logística y la Dra. Nelsi Moreira Castro, Coordinadora del Servicio de Nutrición.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., el Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director Actuarial, el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero-Contable y la Licda. Ivonne Ruiz Barquero, Asesora de la Gerencia Financiera.

Ingresan a la sesión virtual la directora Abarca Jiménez.

ARTICULO 27º

Se presenta la propuesta de reforma al artículo 62º “De las contribuciones” del Reglamento de Salud, según oficios firmados por el licenciado Calderón Villalobos, Gerente a.i. Financiero que, en adelante se detallan:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

- a) N° **GF-4606-2020**, de fecha 9 de setiembre del 2020. Ref.: MEM-GA-0018-2020/Gf-0246-2020.
- b) N° **GF-4755-2020**, fechado 11 de setiembre del 2020, como complemento al oficio arriba indicado que, en lo pertinente, literalmente dice:

“La Gerencia Financiera, mediante oficio GF-4606-2020 de fecha 09 de setiembre de 2020, remite propuesta de modificación al artículo 62 del Reglamento del Seguro de Salud, lo anterior en atención a recomendación número 9 de informe de la Auditoría Interna número ASF-108-2014, sobre la necesidad de revisar y ajustar el marco reglamentario para reflejar adecuadamente, la aplicación del porcentaje de Cuota Estado como Tal sobre las masas salariales correspondientes.

En el dictamen técnico de dicho oficio, se presenta una tabla comparativa con el texto vigente, así como con la propuesta de modificación al citado artículo, y en la sección de propuesta de acuerdo, se sugiere aprobar la reforma señalada.

No obstante, para mayor facilidad en cuanto a la identificación del texto que se propone modificar, seguidamente se complementa la propuesta de acuerdo respectiva.”

Ficha Técnica para la Presentación de Temas ante Junta Directiva

Fecha de Solicitud: 09 de setiembre de 2020

Tema: *“Propuesta de reforma al artículo 62 del Reglamento del Seguro de Salud”.*

Unidad: Gerencia Financiera

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i (Expositor)

Responsable

Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director Actuarial a.i. (Acompañamiento) **de**

la

Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable (Acompañamiento)

presentación:

Licda. Ivonne Ruiz Barquero, Asesora (Acompañamiento)

Oficio de Remisión: GF-4755-2020

Artículos de sesiones que

No aplica **deroga:**



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

<i>Propuesta de reforma al artículo 62 del Reglamento del Seguro de Salud</i>	
Actual	Propuesta
<p>Contenido:</p> <p>Artículo 62º De las contribuciones</p> <p>Las contribuciones al Seguro de Salud, serán las siguientes:</p> <p>(...)</p> <p>3. Asegurados voluntarios</p> <p>La contribución que corresponde al asegurado voluntario estará determinada por los ingresos de referencia del solicitante y el porcentaje de contribución establecido en la escala contributiva que apruebe la Junta Directiva por recomendación de la Dirección Actuarial y de Planificación Económica. La diferencia entre el porcentaje de contribución que paga el asegurado y el porcentaje de contribución global, será asumido por el Estado como cuota complementaria.</p>	<p>Artículo 62º De las contribuciones</p> <p>Las contribuciones al Seguro de Salud, serán las siguientes:</p> <p>(...)</p> <p>3. Asegurados voluntarios.</p> <p>La contribución que corresponde al asegurado voluntario estará determinada por los ingresos de referencia del solicitante y el porcentaje de contribución establecido en la escala contributiva que apruebe la Junta Directiva por recomendación de la Dirección Actuarial y Económica. La diferencia entre el porcentaje de contribución que paga el asegurado y el porcentaje de contribución global será asumido por el Estado como cuota complementaria. Asimismo, y en forma adicional, el Estado deberá aportar el 0.25% sobre la masa cotizante de este grupo, es decir, sobre la totalidad de los ingresos de referencia sobre los cuales se cotiza, en su condición de Estado como Tal.</p>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

	<p>4. Asegurados por el Estado en condición de pobreza</p> <p>La contribución para financiar el aseguramiento de la población en condición de pobreza se determinará de conformidad con los cálculos realizados por la Dirección Actuarial y de Planificación Económica de la Caja Costarricense de Seguro Social.</p>	<p>4. Asegurados a cargo del Estado.</p> <p>La contribución para financiar el aseguramiento de esta población y la cubierta por el Estado por diversas leyes como Código de la Niñez y la Adolescencia, Internos en Centros Penales y otras Leyes Especiales existentes más las que a futuro llegaren a crearse, se determinará de conformidad con los cálculos realizados por la Dirección Actuarial y Económica de la Caja Costarricense de Seguro Social.</p> <p>Además, el aporte del Estado como Tal de 0,25% se aplicará sobre toda la masa cotizante (totalidad de los ingresos de referencia sobre los cuales se calcula la cotización), derivada de las poblaciones de asegurados a cargo del Estado, Internos en Centros Penales y la cubierta por el Código de la Niñez y la Adolescencia y otras Leyes Especiales existentes más las que a futuro llegaren a crearse.</p>
	<p>5. Trabajadores independientes La contribución que corresponde al trabajador independiente estará determinada por la escala contributiva aprobada por la Junta Directiva con base en la recomendación técnica de la Dirección Actuarial y de Planificación Económica. La diferencia entre el porcentaje de contribución que paga el asegurado y el porcentaje de contribución global será asumido por el Estado como cuota complementaria.</p> <p>Asimismo, y en forma adicional el Estado deberá aportar el 0.25 % sobre la masa cotizante de los trabajadores independientes.</p>	<p>5. Trabajadores independientes. La contribución que corresponde al trabajador independiente estará determinada por la escala contributiva aprobada por la Junta Directiva con base en la recomendación técnica de la Dirección Actuarial y Económica. La diferencia entre el porcentaje de contribución que paga el asegurado y el porcentaje de contribución global será asumido por el Estado como cuota complementaria.</p> <p>Asimismo, y en forma adicional, el Estado deberá aportar el 0.25% sobre la masa cotizante de este grupo, es decir, sobre la totalidad de los ingresos de referencia sobre los cuales se cotiza, en su condición de Estado como Tal.</p>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

Propuesta
Acuerdos:

de De conformidad con la información presentada por la Gerencia Financiera en oficios GF-4606-2020 del 09 de setiembre de 2020 y GF4755-2020 del 11 de setiembre de 2020, así como los criterios legales y técnicos administrativos emitidos por la Dirección Actuarial y Económica, Área de Contabilidad Financiera, Dirección Jurídica y la Oficialía de Simplificación de Trámites mediante oficios DAE-0255-2019, DAE-1248-

2019/ACF-1500-2019, DJ-0119-2020 y GA-0214-2020 respectivamente, la Junta Directiva acuerda:
Aprobar la reforma del artículo 62 del Reglamento del Seguro de Salud, propuesta por la Gerencia Financiera, misma que entrará a regir a partir del momento en que sea publicada en el Diario Oficial La Gaceta.

	Oficio Firmado digitalmente	<input checked="" type="checkbox"/>	Dictamen Jurídico	Técnico <input checked="" type="checkbox"/>
Adjuntos:	Presentación	<input checked="" type="checkbox"/>	Documento en Word.	<input checked="" type="checkbox"/>

La presentación está a cargo de la Licda. Ivonne Ruiz Barquero, con base en las siguientes filminas.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficio correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 27°:

[PRESENTACION](#)

[REGLAMENTO](#)

[GF-4606-2020](#)

[GF-4606-2020-ANEXO](#)

[GF-4755-2020](#)

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte de la Licda. Ivonne Ruiz Barquero y de conformidad con la información presentada por la Gerencia Financiera en los citados oficios números GF-4606-2020 del 09 de setiembre de 2020 y GF-4755-2020 del 11 de setiembre de 2020, así como los criterios legales y técnicos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

administrativos emitidos por la Dirección Actuarial y Económica, Área de Contabilidad Financiera, Dirección Jurídica y la Oficialía de Simplificación de Trámites mediante oficios DAE-0255-2019, DAE-1248-2019/ACF-1500-2019, DJ-0119-2020 y GA-0214-2020 respectivamente, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:** aprobar la reforma del artículo 62 del Reglamento del Seguro de Salud, misma que entrará a regir a partir del momento en que sea publicada en el Diario Oficial La Gaceta, para que en adelante se lea de esta manera:

REGLAMENTO DEL SEGURO DE SALUD

Artículo 62º De las contribuciones

Las contribuciones al Seguro de Salud, serán las siguientes:

1.Sector asalariado

a) Trabajadores: 5.50% de sus salarios.

b) Patronos: 9.25% de los salarios de sus trabajadores.

c) Estado como tal: 0,25% de los salarios de todos los trabajadores del país.

La deducción debe practicarse tanto sobre el monto ordinario del salario como sobre las retribuciones extraordinarias o especiales incluido el salario en especie.

2.Sector pensionados.

Pensionados: 5.00% del monto de sus pensiones.

Fondo que paga la pensión: 8.75% del monto de la pensión que paga.

Estado como tal 0.25% del monto de las pensiones de todos los pensionados cubiertos por este Seguro.

3. Asegurados voluntarios.

La contribución que corresponde al asegurado voluntario estará determinada por los ingresos de referencia del solicitante y el porcentaje de contribución establecido en la escala contributiva que apruebe la Junta Directiva por recomendación de la Dirección Actuarial y Económica. La diferencia entre el porcentaje de contribución que paga el asegurado y el porcentaje de contribución global, será asumido por el Estado como cuota complementaria.

Asimismo, y en forma adicional, el Estado deberá aportar el 0.25% sobre la masa cotizante de este grupo, es decir, sobre la totalidad de los ingresos de referencia sobre los cuales se cotiza, en su condición de Estado como Tal.

4. Asegurados a cargo del Estado.

La contribución para financiar el aseguramiento de esta población y la cubierta por el Estado por diversas leyes como Código de la Niñez y la Adolescencia, Internos en Centros Penales y otras Leyes Especiales existentes más las que a futuro llegaren a crearse, se determinará de conformidad con los cálculos realizados por la Dirección Actuarial y Económica de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

Además, el aporte del Estado como Tal de 0,25% se aplicará sobre toda la masa cotizante (totalidad de los ingresos de referencia sobre los cuales se calcula la cotización), derivada de las poblaciones de asegurados a cargo del Estado, Internos en Centros Penales y la cubierta por el Código de la Niñez y la Adolescencia y otras Leyes Especiales existentes más las que a futuro llegaren a crearse.

5. Trabajadores independientes.

La contribución que corresponde al trabajador independiente estará determinada por la escala contributiva aprobada por la Junta Directiva con base en la recomendación técnica de la **Dirección Actuarial y Económica**. La diferencia entre el porcentaje de contribución que paga el asegurado y el porcentaje de contribución global, será asumido por el Estado como cuota complementaria.

Asimismo, y en forma adicional, el Estado deberá aportar el 0.25% sobre la masa cotizante **de este grupo, es decir, sobre la totalidad de los ingresos de referencia sobre los cuales se cotiza, en su condición de Estado como Tal.**

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., el Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director Actuarial, el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable y la Licda. Ivonne Ruiz Barquero, Asesora de la Gerencia Financiera.

Ingresa a la sesión el Ing. Carlos Fernández García, Jefe del Área de Gestión Tecnológica y el Ing. Azarías Moisés Arce Mata, del Área Gestión Tecnológica de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

Se retiran de la sesión virtual: el director Loría Chaves, la directora Aguilar Jiménez y la directora Abarca Jiménez.

ARTICULO 28º

De conformidad con la agenda del día de hoy, se procede a conocer la solicitud de la directora Alfaro Murillo (oficio No MO6-2020):

MOCION:

iniciar un programa nacional que asegure que los equipos metrológicos estén bajo control y el personal que manipula este equipo totalmente capacitado. La CCSS debe desarrollar capacidades regionales y un programa de metrología permanente que



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

redunde en asegurar trazabilidad, mediciones confiables que redunden en la salud de nuestros ciudadanos y a su vez al señor Auditor tomar nota y acción sobre este tema.

Al efecto, se conocen los oficios números oficios GIT-0315- 2020 (GG-0629-2020) y GIT-1413-2020, que firma el Ing. Granados Soto, MSc., Gerente a.i. de Infraestructura y Tecnologías que, en adelante se transcribe y refiere a la “*Situación actual y abordaje de la Metrología de Equipos Médicos en la Caja Costarricense de Seguro Social*”:

“En su momento se remitió el oficio GIT-0315-2020, con el asunto “Situación actual y abordaje de la Metrología de Equipos Médicos en la Caja Costarricense de Seguro Social”, con el propósito que el mismo fuese analizado por parte de la Gerencia General, para una vez se disponga del mismo poder presentar el tema ante la Junta Directiva.

Por medio del presente oficio, se realiza una actualización del tema, para su consideración, aval y posterior toma de decisión de la Junta Directiva.

*Dicha actualización se basa en los oficios GIT-DEI-1201-2020 y GIT-DEI-1316-2020 (se anexan ambos documentos), emitidos por la Dirección de Equipamiento Institucional, como unidad a cargo del tema, en los mismos se amplía el contexto de la situación actual, así como el estado de lo que se está laborando de manera paralela que consiste en un “**Plan para el abordaje de la metrología en la CCSS**”, (el cual a su vez es congruente con lo requerido por la Auditoría Interna), este tiene por objetivo:*

Implementar un sistema para la gestión institucional de la evaluación metrológica que garantice la calidad y fiabilidad de las mediciones de los equipos médicos que intervienen en el diagnóstico o tratamiento de los pacientes.”

La presentación está a cargo del Ing. Carlos Fernández García, Jefe del Área de Gestión Tecnológica, con base en las siguientes filmas.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficio correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 28°:

[PRESENTACION](#)

[Metrología](#)

[GG-0629-2020](#)

[GIT-0315-2020](#)

[GIT-1413-2020](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

Por tanto, considerando lo solicitado por la Junta Directiva, así como lo indicado por la Dirección de Equipamiento Institucional en los oficios DEI-0357-2020, GIT-DEI-1201-2020 y GIT-DEI-1316-2020, lo establecido por la Auditoría Interna en el informe ASAAI-212-2019, la necesidad de disponer de acciones con mayor profundidad a nivel institucional, que procuren que la Caja Costarricense de Seguro Social disponga de un abordaje integral metrológico de los Equipos Médicos, el Plan para el abordaje de la metrología en la CCSS que se encuentra en proceso, así como lo expuesto he indicado por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente a.i, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías mediante los oficios GIT-0315- 2020 y GIT-1413-2020, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido los informes GIT-0315-2020 y GIT-1413-2020, con respecto a la *“Situación actual y abordaje de la Metrología de Equipos Médicos en la Caja Costarricense de Seguro Social”*.

ACUERDO SEGUNDO: Se instruye a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que, por medio de la Dirección de Equipamiento Institucional, continúe con el desarrollo del Plan para el abordaje de la metrología en la CCSS, y este sea remitido a más tardar en el mes de diciembre 2020 a este Órgano Colegiado.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión el Ing. Carlos Fernández García, Jefe del Área de Gestión Tecnológica y el Ing. Azarías Moisés Arce Mata, del Área Gestión Tecnológica de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo y el Lic. Andrey Quesada Azucena, Jefe del Área de Gestión Judicial de la Dirección Jurídica.

ARTICULO 29º

Se presenta el oficio número GA-0565-2020 (GG-1620-2020), de fecha 3 de junio de 2020, que firma el licenciado Lacayo Monge, Gerente Administrativo, mediante el cual presenta el informe resultado de sentencias judiciales-2019.

La presentación está a cargo del el Lic. Andrey Quesada Azucena, con base en las siguientes filminas.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficio correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 29º:

[PRESENTACION](#)

SETENCIAS-JUDICIALESDJ-0248-2020DJ-02396-2020GA-0565-2020GG-1620-2020

Por consiguiente, conocido el oficio número GA-0565-2020, de fecha 3 de junio de 2020, firmado por el licenciado Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo que, en lo pertinente, literalmente se lee así:

(...)

III. Dictamen Técnico:

La Dirección Jurídica en el oficio DJ-02396-2020, remite nota DJ-0248-2020 que a su vez contiene los resultados de los procesos judiciales al 2019.

En términos generales, dicho estudio contiene diversos apartados, entre los que destaca la composición de las sentencias por materia, clasificándolas en: Seguridad Social (que incluye un apartado de conciliaciones), Laboral, Contencioso Administrativo, Ejecuciones de Sentencia, Penal, Tránsito y otros procesos. A su vez, dentro de las recomendaciones, se plantea la importancia de dar a conocer, los resultados del estudio a la administración en general y disponer una coordinación con la Gerencia Financiera y de Gerencia Pensiones, con el fin de establecer mecanismos cruzados para cuantificar los montos ingresados y pagados respectivamente, como resultado de los procesos judiciales que se tramitan durante el año en la Dirección Jurídica.

IV. CONCLUSIÓN:

Dada la relevancia que tiene la información para la toma de decisiones, se solicita agendar un espacio en la Junta Directiva, para dar a conocer los resultados del informe en cuestión.

V. RECOMENDACIÓN:

Así las cosas, se propone someter a consideración de los miembros de Junta Directiva, acoger la propuesta de acuerdo en los términos planteados en el siguiente apartado.”

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Lic. Andrey Quesada, en atención al oficio GG-1620-2020 y conforme al oficio GA-0565-2020 de la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

Gerencia Administrativa, sobre el “Informe resultado de Sentencias Judiciales 2019”, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe e instruir a la Gerencia Administrativa, para que lo traslade a las restantes Gerencias, con el fin de que éstas procedan a su análisis dentro de su esfera de competencia.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Financiera y de Gerencia Pensiones, que establezcan mecanismos cruzados con la Dirección Jurídica, para cuantificar los montos ingresados y pagados respectivamente, como resultado de los procesos judiciales que se tramitan durante el año en dicha Dirección.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira de la sesión virtual el director Devandas Brenes.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo y el Lic. Andrey Quesada Azucena, abogado de la Dirección Jurídica.

ARTICULO 30º

Finalmente, de acuerdo con lo deliberado, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Solicitar a la Auditoría Interna un informe sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno implementado en los Centros Hospitalarios que adquieren bienes y servicios, en los cuales exista a su vez una unidad de asesoría legal que emite el criterio jurídico para fundamentar el proceso de refrendo interno. En el plazo de 4 (cuatro) meses.

Pendiente de firmeza.

Se consigna en esta ACTA el audio, y deliberaciones suscitadas, artículo 30º:

[ACUERDO-GIT](#)

ARTICULO 31º

Finalmente, de acuerdo con lo deliberado, la Junta Directiva **ACUERDA** realizar una sesión extraordinaria, a partir de lo establecido en el artículo 52 de la Ley General de Administración Pública, para reunirse en sesiones extraordinarias, la Junta Directiva requerirá una convocatoria por escrito con una antelación mínima de 24 horas, salvo en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

casos de urgencia. En vista de lo indicado y ante la solicitud expresa de la Gerencia de Logística, la cual ha solicitado conocer de manera urgente la adjudicación de un proceso contractual por detallar a continuación:

a) Compra urgente de 120.000 pruebas PCR.

Se consigna en esta ACTA el audio y deliberaciones suscitadas, artículo 31°:

SESION-EXTRAORDINARIA

Por error material, no se consignó el oficio que se detalla a continuación en el apartado de la correspondencia, aprobado previamente en firme:

ARTICULO 32°

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0042-2020** del 03 de noviembre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 33°

En el transcurso de esta sesión fueron recibidas las mociones que en adelante se detallan:

La señora directora Alfaro Murillo y el director Devandas Brenes, presentan las siguientes mociones al Gerente General:

- A- Directora Alfaro Murillo**, consulta sobre las atenciones médicas (Radiografías, mamografías, ultrasonidos), en el servicio de Ginecología, con el fin de saber las capacidades que tienen para la atención de los usuarios.

MOCION

- B- Director Devandas Brenes**, consulta sobre el tema Oncológico de la CCSS, el cual fue presentado por la Auditoría Interna, solicita al Gerente General presentar el seguimiento de las observaciones realizadas a la Gerencia Médica, en las próximas sesiones.

MOCION

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

Se consignan en esta ACTA los audios correspondientes a las deliberaciones suscitadas, artículo 33°:

ARTICULO 34°

Se retira de agenda el oficio número GIT-1395-2020 (GG-3060-2020), presentado por la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías: Solicitud de autorización por parte de la Junta Directiva para la habilitación de asesorías jurídicas de la dirección y del despacho de la gerencia de infraestructura y tecnologías, para realizar refrendo interno de las órdenes de compra y contratos administrativos.

Se toma nota.

ARTICULO 35°

Se toma nota de que se reprograma para una próxima sesión los temas que seguidamente se detallan:

I) Gerencia General

a) Oficio N° SJD-1333-2020: análisis de lo expuesto por el ing. Fernando Esquivel en el oficio EM-1605-2020.

b) Oficio No GG-3008-2020, de fecha 8 de octubre de 2020: atención Moción del director Aragón Barquero (Art-1, Ses. 9130 del 01-10-2020):

1. Informe sobre la publicación en la página 7 del periódico la Nación, del día miércoles 30 de setiembre del 2020, relacionada con la sentencia en vía judicial que ordeno la misma, conocer las implicaciones legales y financiera del caso de interés.

- Oficio GG-3007-2020, suscrito por la Licda. Guadalupe Arias Sandoval en referencia al expediente N° 09-001302-0166-LA”, sobre el despido del Licenciado Adolfo Cartín Ramírez.

2. Presentación del Informe de la Contraloría General de la Republica, referente a las compras durante el periodo de emergencia.

II) Auditoría Interna

a) Oficio No AS-ASAAI-2517-2020: Atención del artículo 6°, acuerdo quinto, de la sesión N° 9110 celebrada el 09 de julio de 2020, relacionado con la acumulación de vacaciones en la institución.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9134

b) Atención acuerdo artículo 2 sesión 9128: “Siendo que las contrataciones en materia de comunicación y redes inalámbricas implican una inversión de alta cuantía para la CCSS, solicitar a la Auditoría Interna que informe a la Junta Directiva sobre el resto de las licitaciones que se están desarrollando en esta materia en proyectos de inversión en infraestructura hospitalaria, en un plazo no mayor a 15 días.

c) Atención acuerdo artículo 21 sesión 9132:

Se conoce oficio AI-2573-2020, con fecha 12 de octubre de 2020, suscrito por el Lic. Olger Sánchez Carrillo, dirigido al doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General; licenciado Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero; licenciado Jaime Barrantes Espinoza, Gerente Pensiones; ingeniero Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, doctor Esteban Vega de la O, Gerente Logística y al ingeniero Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías. Asunto: Sobre la valoración de los hallazgos y recomendaciones presentadas en el informe de estados financieros auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2019. El citado oficio se resume así:

En atención al acuerdo sexto del artículo 6, de la sesión 9110 la Auditoría Interna remite información de las actividades emprendidas y los principales resultados obtenidos producto de la valoración realizada y la Junta Directiva -en forma unánime- ACUERDA programar la presentación del informe en la sesión del 22 de octubre de 2020.